



# Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Plan Estratégico Educativo Comunal: año 5 PLADECO 2016- 2020

PADEM 2020

# ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2016 -2020)



L. Antonio Silva Vargas ALCALDE

# CONCEJO MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos



María Eliana Berrios Bustos



Daniel Elías Martínez Higueras



María Victoria Cavieres Paiva



Sergio Cabezas Chávez



Leonardo Peñaloza Medina

Dirección: Pablo Rubio N°499. Requínoa. Teléfono: 72 2551079 – 72 2551409 Email: DAEM@DAEMRequínoa.cl



Nombre Director	Datos Contacto	Insignia E.
Sra. Silene Pozo Fajre*	Dirección: Pablo Rubio 501. Requínoa.	LICEO
Directora Liceo Requínoa	Teléfono: 72 2553071	$L_{R}$
	Email: liceo@DAEMRequínoa.cl	PEQUINOF
Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda*	Dirección: Pablo Rubio N°395. Requínoa.	ESCUELA
Director Escuela Berta Saavedra Segura	Teléfono: 72 2551679	T s
	Email: bertas@DAEMRequínoa.cl	100
Sr. Víctor Coloma Coloma*	Dirección: Avda. El Abra Km 4. El Abra.	ESCUELA
Director Escuela Campo Lindo	Teléfono: 72 2551654	(CD)
	Email: campolindo@DAEMRequínoa.cl	CAMPO LINEO
Sra. Yasna Del Valle Ortiz *	Dirección: Roma N°125. Pobl. El Esfuerzo.	
Directora Escuela Especial	Teléfono: 72 2551953	a <sub>s</sub>
•	Email: cedas@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Hernán Murillo López *	Dirección: Manuel Rodríguez s/n. Los Lirios.	
Director Escuela República de Francia	Teléfono: 72 2391416	$((( \bigcirc ))$
	Email: francia@DAEMRequínoa.cl	
Sra. M. Carmen Parra Parra *	Dirección: Sta Lucia N°125, El Esfuerzo.	EVEREN CHARDS
Directora Escuela Canadá	Teléfono: 72 2551424	
	Email: canada@DAEMRequínoa.cl	and the same
Sra. Franci Zúñiga Valenzuela *	Dirección: Las Mercedes s/n	
Directora Escuela David Del Curto	Teléfono:72 2552212	****
	Email: daviddelcurto@DAEMRequínoa.cl	
Sr. Francisco Del Pino Soto **	Dirección: Santa Amalia s/n	Control Series
Profesor Encargado Escuela Santa Amalia	Teléfono:72 2551729	1
	Email: santa a malia @ DAEM Requíno a.cl	华
Sr. Carlos Leyton Barahona **	Dirección: Camino Público s/n. La Pimpinela.	CUP
Profesor Encargado Escuela La Pimpinela	Teléfono:72 2552455	
	Email: pimpinela@DAEMRequínoa.cl	LA PIMPINELA MEQUINGA
Sr. Julio Guajardo Caro **	Dirección: Camino Público s/n. Totihue.	
Profesor Encargado Escuela Suecia	Teléfono:72 2551677	T A
	Email: suecia@DAEMRequínoa.cl	

# CONTENIDO

Αl	calde y Concejo Municipal Requínoa (2016 -2020)	2
1.	RESUMEN EJECUTIVO	7
	Situación Actual	7
PL	AN ESTRATÉGICO COMUNAL	10
	Visión y Misión de la Educación Municipal	10
	Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	11
	Mapa de Objetivos Estratégicos 2015 al 2020	11
	Descripción detallada de Objetivos, indicadores y metas	12
	Programas de acción 2020	17
	Programa 1: Mejoramiento de la Gestión Curricular	17
	Programa 2: Consolidacion de Prácticas de Gestión Efectiva	21
	Programa 3: Mejora de la Convivencia Escolar	25
	Programa 5: Mejores resultados EDUCATIVOS: evaluación y reforzamiento	31
	Programa 6: Coordinacion de actividades artistico, culturales y deportivas	34
2.	PRESUPUESTO 2020	38
	INGRESOS	38
	Justificación Presupuesto Ingresos	39
	EGRESOS	40
	Justificación Presupuesto de Gastos 2020	46
	PROGRAMAS CON APORTE MUNICIPAL AÑO 2020	48
3.	DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020	49
	Resumen General de Dotación (2017 A 2020)	49
	Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación	49
	Personal DAEM 2020	50
	Personal Docente DAEM	50
	Personal Asistente de la Educación DAEM	50
	* Con cargo a subvención general.	50
Pr	oyección Cursos 2020	52
Of	ferta de cupos en sistema de admisión escolar - sae 2020	53
D۳	rovección Matrícula 2020	54

Do	tación Docente 2020 (RESUMEN)	55
ı	DOTACIÓN DOCENTE 2019 (DETALLE)	56
Do	tación Asistentes de la Educación 2020	57
4.	PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2019	58
١	Monitoreo de la Ejecución de Programas	58
	Definición de ámbitos y tipos de seguimiento	58
	Tiempos y responsables	58
I	Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos	59
	Definición de la Naturaleza de la Evaluación	59
	ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMU	
5.	DIAGNÓSTICO	63
	Indicadores Sociales	66
	POBREZA POR INGRESOS Y MULTIDIMENSIONAL	66
,	VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	71
	LE 1: Mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad programa educ 2020	72
	LE 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente	74
	LE 4: Gestión moderna y planificada	74
ı	Educación Municipal	75
	Población Escolar (alumnos)	75
Res	sultados Comunales de aprendizajes escolares	77
I	Resultados indicadores de Aprendizaje SIMCE 2018 – Agencia Calidad Educación	79
	Resumen comunal Lenguaje y Comunicación 4° Básico	79
	Resumen comunal Matemática 4° Básico	81
I	Evolución Puntaje PSU Liceo Requínoa (2014 – 2018)	83
Cat	tegorización de establecimientos: agencia de calidad	84
(	CATEGORIAS DE DESEMPEÑO	84
I	ndicadores de desarrollo personal y social	84
١	Descripción de los indicadores	86
	Autoestima académica y motivación escolar	86
	Clima de convivencia escolar	86

Participación y formación ciudadana	87
Hábitos de vida saludable	87
Asistencia escolar	88
Retención escolar	88
Equidad de género en aprendizajes	88
Categorías de Desempeño 2018 – Resumen Comunal	89
Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente	90
Calidad de vida de los alumnos	91
Índice de Vulnerabilidad	91
Programa de Alimentación Escolar JUNAEB 2019 (aBRIL)	91
Programa Útiles Escolares JUNAEB 2019	92
PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2019	95
Cantidad de Alumnos con PIE por establecimiento y tipo NEE	95
Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2019 - 2020	96
CONVENIO JARDINES INFANTILES SALAS CUNA	97
Requisitos Ingreso	97
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	99
IA IEY DE subvencion escolar preferencial	99
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO de cada establecimiento Educacional	99
Ciclo de mejoramiento continuo a cuatro año	100
MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN E PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
VERIFICACION DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	
RESULTADO final de IMPLEMENTACIÓN DEL PME 2018	108
INFormación, financiera y financiAmiento planes de mejoramiento recursos sen, año 20	)1811∩

#### 1. RESUMEN EJECUTIVO

El PADEM 2020 es el instrumento de gestión educativa que la Ilustre Municipalidad de Requínoa, conjuntamente con las comunidades escolares se ha dado, para asegurar un servicio educativo sostenido, financiado y de calidad, según lo establece la Ley 19410/95.

Este instrumento comprende los objetivos, metas y programas de gestión institucional sistémico, los aspectos presupuestarios, proyección de matrícula, cursos, dotación docente y de asistentes de la educación requeridos con el fin de dar respuesta a las demandas institucionales de nuestras comunidades, canalizadas mediantes sus Plan de desarrollo del Establecimiento (PADES) y del MINEDUC, para la implementación curricular definida en la normativa vigente. Diagnósticos, procesos y resultados alcanzados de los establecimientos educacionales, como de los servicios complementarios, tales como Biblioteca y Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF).

En síntesis, el PADEM 2020, da cuenta de las transformaciones mediante la Reforma Educacional que el Estado de Chile, ha efectuado para asegurar el derecho a la educación de todos y todas.

#### SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de transformación del sistema educacional chileno en marcha ha implicado realizar cambios en variados aspectos en las formas de gestionar la educación:

El Sistema de Admisión Escolar (SAE), ya está instalado: la postulación y matrícula de los nuevos alumnos se debe hacer a través de la plataforma que el MINEDUC, tiene para estos fines. Este año se amplió a todos los niveles, tanto en Básica como en Media, salvo la Educación de Adultos y Educación Especial, que continua en las propias instituciones escolares.

La Nueva Carrera Docente, entró en régimen con el Encasillamiento Docente en el sistema de tramos (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II). Ahora bien, para aquellos docentes que no habían participado del Sistema de Evaluación Docente y no habían sido evaluados, se ha creado un nuevo tramo: Acceso; en espera que cuando sean evaluado se les encasillará, según el resultado de su evaluación.

El Nuevo Estatuto de los Asistentes de la Educación, precisa el concepto de asistentes de la educación, dentro del cual quedan incorporados aquellos trabajadores que se desempeñen en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, incluidos los de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, así como también el personal que cumple funciones en internados escolares dependientes de los servicios locales. El texto legal prohíbe desempeñarse en labores de asistentes de la educación a los condenados por delitos de connotación sexual contra menores. Para prestar servicios como asistentes de la educación se deberá acreditar idoneidad sicológica, previo a la celebración del contrato de trabajo, especificando la entidad que deberá emitir el informe sicológico, el que deberá referirse exclusivamente a la aptitud del trabajador para relacionarse con menores de edad. Los asistentes de la educación se clasificarán en las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar, de acuerdo a las funciones que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, estableciéndose el nivel educacional que en cada caso se requiere. Establece el deber de los asistentes de participar en actividades formativas, las que deberán ser pertinentes a las funciones que ejercen y al desarrollo de sus competencias laborales. El ingreso a la dotación pública de asistentes se realizará mediante mecanismos de reclutamiento y selección públicos, que deberán considerar criterios objetivos de ingreso de acuerdo a los perfiles de competencias laborales previamente definidos. Fija los requisitos de ingreso, así como las prohibiciones, a que estarán afectos los asistentes de la educación. Regula los derechos, obligaciones, causales de término de la relación laboral y las condiciones necesarias para la ejecución de las funciones para las que fueron contratados los asistentes de la educación. Permite a los asistentes, en forma excepcional y ante la ausencia transitoria de un profesor, cubrir una determinada clase con el propósito de mantener el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales. Impone al empleador el deber de proporcionar a los asistentes de la educación una infraestructura adecuada para ejercer el derecho a colación, incluyendo entre las instalaciones, servicios higiénicos. Dispone que la remuneración de los asistentes de la educación se determinará conforme al Código del Trabajo, señalándose, además, las asignaciones a las que tendrán derecho. Regula el bono de desempeño laboral anual de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales públicos, el que ascenderá hasta 10 UF, para aquellos trabajadores con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Infraestructura y Equipamiento Escolar para la creación de la Carrera de Conectividad y Redes en el Liceo Requínoa ha sido considerada en el FAEP 2018, incorporando una iniciativa con recursos asignados con el fin de habilitar las dependencias necesarias en su entrada en operaciones el año escolar 2020. El Reconocimiento Oficial de la nueva Carrera de Conectividad y Redes, adscrita al Liceo Requínoa, está en proceso, para lograr entrar en operaciones, a partir del 1 de marzo del 2020.

En relación con la creación del Nivel Preescolar en Escuela Pimpinela, este DAEM ingresó antes del 30 de junio del 2018, Carpeta a la Seremi de Educación, para solicitar el Reconocimiento Oficial y Solicitud Oficial de Subvención, para este mismo nivel. Lo primero fue rechazado por no contar con Recepción Municipal de Obras, lo segundo de igual modo, por incumplir requisito por falta de Certificado de Recepción Municipal, esperamos que las áreas especializadas logren subsanar esta observación, referida a la incorporación de la escuela en zona de riesgo, según el Plano Intercomunal de Río Claro. Resuelto lo anterior, estaríamos en condiciones de reiniciar el proceso de Solicitud de Reconocimiento Oficial, para la Creación del Nivel Preescolar al 30 de Junio del 2020 y entrar en operaciones a partir del Año Escolar 2021.

La Excelencia Académica ha sido un logro significativo para 4 escuelas de la comuna: Esc. Especial, Campo Lindo, República de Francia y Berta Saavedra Segura. La Agencia de la Calidad certifica a las comunidades escolares que tienen un rendimiento o desempeño institucional de excelencia habida consideración de los contextos de vulnerabilidad y concentración de alumnos prioritarios. Al personal docente le significa un incentivo en su remuneración trimestral de un 60% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (Campo Lindo, República de Francia y Berta Saavedra S.) y un 100% (Escuela Especial).

**Demanda Docente** por el supuesto no pago de los recursos generados por la ley 19.933, en tribunales de la jurisdicción. Cabe señalar que, dichos recursos fueron cancelados, oportunamente, mes a mes, como incremento de remuneración, según lo estableció la Contraloría General de la República. En este contexto, las sentencias judiciales de Primera Instancia, al igual que la Corte de Apelaciones, en sus respectivos fallos, han confirmado lo obrado por este sostenedor, siendo negativas las resoluciones para los docentes. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia, confirma sentencias de primera y segunda instancia, favorable a la I. Municipalidad de Requínoa, conforme al hecho que rechaza demanda docente; por ende este Sostenedor no tiene deudas pendientes con su cuerpo docente, habida consideración que los recursos generados por la Ley 19.933 han sido cancelados e impetrados en las respectivas remuneraciones, mes a mes.

#### Nueva Educación Pública - Proceso de Transición en Marcha.

La transición desde la Educación Municipal a la Nueva Educación Pública será gradual y dará garantía de continuidad del servicio educativo y de los derechos de los trabajadores involucrados. Al mismo tiempo, debe reconocer y valorar las buenas experiencias y las capacidades ya existentes en el sistema municipal actual. La Ley N °21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación que se instalarán en todo el país entre los años 2018 y 2025 (con una evaluación intermedia y la posibilidad de que el Presidente de la República amplíe el plazo hasta el año 2030). Los Servicios Locales de Educación tienen como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación. En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública son los de "Puerto Cordillera" que agrupa jardines, escuelas y liceos públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo; "Barrancas" que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia; "Huasco" (Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar); y "Costa Araucanía" (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro y Toltén).

SLEP 2018	Comunas	Estable_ cimientos	Matricula	Jardines	Matrícula	Establecimientos	Matrícula
BARRANCAS	Cerro Navia	22	6854	7	506	77	25.068
	Lo Prado	13	5435	7	517		
	Pudahuel	19	10399	9	1357		
	Total	54	22688	23	2380		
PUERTO	Andacollo	10	1073	2	59	61	13.846
CORDILLERA	Coquimbo	40	12196	9	518		
	Total	50	13269	11	577		
COSTA	Carahue	26	3089	6	205	93	9.150
ARAUCANÍA	Nueva Imperial	18	2361	5	215		
	Puerto Saavedra	8	920	2	78		
	Teodoro Schmidt	13	956	1	84		
	Toltén	12	1174	2	68		
	Total	77	8500	16	650		
HUASCO	Alto del Carmen	17	875	0	0	63	13.022
	Freirina	6	1231	4	155		
	Huasco	6	1640	0	0		
	Vallenar	26	8801	4	320		
	Total	55	12547	8	475		
TOTAL 2018	14 comunas	236	57.004	58	4.082	294	61.086

De realizarse este proceso según lo planificado gubernamentalmente la proyección de ingreso de la comuna de Requínoa a este nuevo sistema se proyecta para el año 2022.

#### VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### VISIÓN

El 2020, Requínoa tendrá la mejor educación municipalizada de la VI región. Este gran desafío implica recorrer un camino de cambio radical, en dos grandes pasos:

- El 2020, todos nuestros establecimientos tendrán una educación inclusiva, complementando la excelencia académica con una formación integral tangible y efectiva.
- El 2020 tendremos las mejores tasas de efectividad escolar y niveles de logro de la educación municipalizada de la VI región.

La visión es una declaración del objetivo global del sistema municipal, en un plazo futuro definido de cinco años, siendo el 2020 el quinto año de gestión orientado con este foco. Esta declaración es concreta y desafiante, y está orientada al logro de resultados comparables con los de otros sistemas educativos similares al de Requínoa. La visión convoca a la Comunidad Escolar al gran desafío de entregar educación de calidad e inclusiva, para todos y todas.

Nuestra declaración de visión ha ido evolucionando, conservando en su esencia lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes. La visión 2016-2020 articula de manera más precisa nuestra gran meta, de manera de hacer un compromiso público más claro, concreto y verificable.

#### **MISIÓN**

Nuestra misión es entregar un servicio educativo inclusivo y de calidad, que satisfaga a nuestros usuarios, considerando su diversidad. Para esto nos ocuparemos de:

- Generar experiencias de aprendizaje significativo e inclusivo para nuestros estudiantes, ofreciendo oportunidades para su desarrollo integral y multidimensional a lo largo de toda la vida.
- Generar una cultura de altas expectativas y ofrecer un espacio de desarrollo personal y profesional, para atraer y retener a los mejores directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Generar una Comunidad Escolar comprometida, en un clima basado en la confianza y el buen trato.

La misión es la razón de existir del sistema educativo municipal, describe la oferta del sistema, detallando que queremos entregar a los diferentes actores de la comunidad escolar, en particular a los estudiantes, padres y apoderados y comunidad en general.

Nuestra declaración de misión ha ido evolucionando sobre una línea común, enfocada a ofrecer un servicio educativo inclusivo y de calidad para todos los actores de la Comunidad Escolar. La Misión 2016-2020 precisa de manera más concreta lo que queremos ofrecerles a nuestros estudiantes, funcionarios y padres y apoderados.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

#### MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2015 AL 2020



Los Objetivos Estratégicos (**OE**) son una manera de describir concretamente qué es lo que se quiere lograr en el mediano y largo plazo. Fueron construidos tomando como base el modelo de calidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación (SACGE, actual SAC) y los estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores entregados por la Agencia de Calidad de Educación. Hay Objetivos Estratégicos en cada una de las cinco dimensiones de la Gestión Educacional, mirando el mediano plazo (2 a 4 años).

Cada OE tiene al menos un Indicador, entendido como una manera numérica de cuantificar el nivel de logro del objetivo. Para cada Indicador, hay una medición o estimación del valor actual, y una proyección de metas anuales para el período 2015-2020. Esta manera de entender el vínculo entre Objetivo, Indicador y Meta es la utilizada ampliamente por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el marco del modelo del Cuadro de Mando Integral.

Por otra parte, la firma de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y la elaboración de los Planes de Mejoramiento relativos a la Ley SEP define un marco de metas muy claro para un conjunto mayoritario de establecimientos, que se encuentran detalladas por establecimiento en el apartado "Subvención Escolar Preferencial" de la sección "Diagnóstico".

# DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

#### ÁREA RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
R1- Aumentar los niveles de logro educativo	Estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado	% promedio de estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado. <sup>1*</sup>	Anual	32%	33%	49%	36,5%	40%	41%	45%
R2- Aumentar los estudiantes lectores	Estudiantes con dominio Lector acorde al nivel	Promedio ponderado por matricula de los porcentajes de estudiantes con Dominio Lector acorde al nivel por establecimiento, al término del año escolar. <sup>2</sup>	Anual	72%	76%	55%	51%	53%	55%	60%
7R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior	Número de alumnos(as) egresados del sistema con ingreso a Educación superior	% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior 3	Anual	58%	60%	62%	59%	53%	59%	60%
R4- Aumentar la satisfacción de los Apoderados y Estudiantes con el servicio educativo	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad de servicio prestado	% promedio de apoderados y estudiantes Satisfechos o Muy Satisfechos según encuesta comunal de Satisfacción de Apoderados y Estudiantes	Anual	85%	90%	86%	87%	87%	88%	89%
R5- Aumentar la escolaridad promedio de la comuna	Años promedio de escolaridad por habitante	Años promedio de escolaridad de la población mayor de 18 años (según CASEN disponible)	Anual	9,6 (CASEN 2011)	9,7	9,7				

<sup>1</sup> Este porcentaje corresponde a la distribución de los niveles de aprendizaje de 4º básico y IIº según informe SIMCE 2017.La agencia de calidad este año no entregó esta información de 8º y en 2018 no entregó esta información de 6°.

<sup>2</sup> Este valor en 2016,2017 y 2018 se obtuvo promediando el % de estudiantes con calidad lectora y velocidad lectora en nivel adecuado.

<sup>3</sup> La información consignada este año es la entregada por el Liceo Comunal en 2016,2017 y 2018.

# ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
GC1- Aumentar la cobertura del currículum enseñado y aprendido <sup>4</sup>	Cobertura curricular enseñada	% del currículum cubierto	Semestral*	80%	84%	90%	89%	94%	91%	92%
	Cobertura curricular aprendida	% currículum aprendido	Trimestral	55%	55%	48%	50%	64%	65%	63%
GC2- Mejorar proceso de planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas	Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas **	% del currículum planificado y preparado considerando requerimientos inclusivos	Semestral	19%	20%	39%	47%	42%	43%	44%
GC3- Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación en contexto pedagógico inclusivo	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a docentes	% de Docentes supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	93%	91%	85%	84%	86%	87%	88%
	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación	% de Asistentes de la educación supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	30%	50%	63%	65%	33%	45%	47%

<sup>\*\*</sup> Respecto del indicador "Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas", se puede afirmar que en la comuna la enseñanza se planifica en el 100% de las escuelas y asignaturas, sin embargo la verificación de responder a criterios inclusivos es un desafío.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tanto la información de cobertura curricular trabajada como la aprendida es entregada por el Director o Directora a través de la Evaluación Institucional.

# ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	DMBRE DE INDICADOR FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR		LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
GR1- Aumentar la asistencia	Asistencia de los estudiantes a clases	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	91%	91%	90%	90%	88%	90%	91%
GR2- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	58%	80%	93%	81%	81%	82%	83%
GR3- Aumentar la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año		2610	2633	2467	2.392	2.297	2.300	2.305
GR4- Disminuir ausentismo laboral	Licencias médicas	# de días de licencia curativas promedio	Mensual	17	15,29	17,56	16.2	21,82	20	19

# ÁREA LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
L1- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (SEP, PIE, PEI, PME, PADE, PADEM, otros)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	85%	85%	93%	92%5	93%6	94%	95%
L2- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño	Nivel de satisfacción de Docentes, Asistentes y funcionarios de la educación	% promedio de nivel de satisfacción de Docentes, asistentes y Funcionarios de la educación según encuesta de satisfacción	Anual	80%	81% *	91% <sup>7</sup>	87%	89%	90%	91%
L3- Fortalecer el trabajo en equipo y red de establecimientos	Equipos y redes de trabajo funcionando según planificación institucional	% promedio de planificación del trabajo de red ejecutada totalmente	Anual	-%	60%	80%	81%	81%	82%	83%

<sup>\*</sup> El valor es referencial por reflejar la situación del 70% de los establecimientos

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se considera porcentaje de implementación final PME y del PADEM

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se considera porcentaje de implementación final PME y del PADEM

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Este valor considera la evaluación cuantificada de 40% de los establecimientos.

#### ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018	META 2019	META 2020
CE1- Aumentar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados	Expectativas de los estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	70%	60%	90 <sup>8</sup> %	91%	90%	91%	92%
CE1- Aumentar las expectativas de docentes y asistentes de la educación	Expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	85%	60%	94%9	92%	93%	93%	94%
CE2- Mejorar el clima escolar*	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar acorde a la normativa vigente	% promedio de implementación de manuales de convivencia y planes de formación institucional acorde a la normativa vigente	Anual	-	-	70%	83%	88%	89%	90%

<sup>\*</sup> Respecto del indicador clima escolar, se ha decidido determinar el logro ya no por el Reglamento de Convivencia, sino que por la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

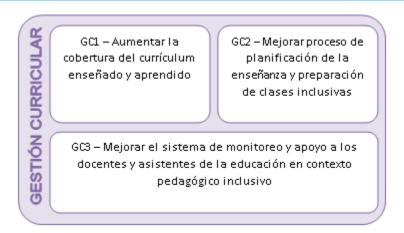
<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Este valor representa el resultado del 50% de los establecimientos

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Este valor representa el resultado del 40% de los establecimientos

#### PROGRAMAS DE ACCIÓN 2020

#### PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR

#### **OBJETIVOS ABARCADOS**



#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Equipo Técnico Pedagógico liderando en cada establecimiento los procesos pedagógicos (enseñanza, evaluación, aprendizaje,...) y la gestión del curriculum en el contexto de la nueva Ley de Inclusión.
  - Red de Jefes Técnicos Comunal trabajando colaborativa y cooperativamente a nivel comunal determinando lineamientos pedagógicos curriculares comunales.
  - Determinación, monitoreo y mejoramiento de procesos y procedimientos comunales claves de gestión pedagógica.
- Una mejora significativa en la eficiencia y efectividad de los procesos clave de Gestión Curricular:
  - Planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas (determinar equipo de UTPs y PIE a lo menos un criterio inclusivo a instalar a nivel comunal en proceso de planificación y preparación de la enseñanza).
  - o Instalación de prácticas inclusivas en el aula con apoyo de equipos PIE.
  - Monitoreo y Acompañamiento sistemático al Docente en Aula y a los asistente de la educación.
- Un cuerpo docente dominando e implementando el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018
  - Cobertura curricular trabajada acorde al marco curricular y a la realidad y necesidades de cada establecimiento.
- Un Impacto positivo en los logros educativos de los estudiantes
  - Atención y apoyo sistemático de docentes, asistentes y/o equipo psicosocial a todo estudiante que lo requiera
  - o Movilización de estudiantes a niveles de aprendizaje superiores.
  - o Tasa de aprobación en todas las asignaturas en aumento.
  - o Aumento en la cobertura curricular aprendida.

- Revisión y monitoreo de procesos de gestión curricular:
  - o Instalación, seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos comunales de gestión pedagógica en el contexto de la nueva Ley de Inclusión:
    - Fortalecimiento y sistematización del trabajo de la Red Comunal de Jefes Técnicos.
    - Fortalecimiento en el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes en el Aula (MADA) y Asistentes de la Educación (MAAE) con indicadores comunales definidos participativamente para establecer un estándar mínimo comunal.
    - Monitoreo de la implementación curricular.
    - Establecimiento e implementación de lineamientos de Planificación de la enseñanza inclusiva.
    - Preparación de la enseñanza inclusiva con apoyo equipos PIE y/o psicopedagogo/a.
    - Construcción e implementación de evaluaciones y monitoreo de aprendizaje acorde al decreto 67/2018.
    - Apoyo, atención y acompañamiento a los estudiantes.
- Sistematización de prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes..
- Mejoramiento de habilidades docentes para el diseño procedimientos e instrumentos evaluativos.
- Seguimiento y monitoreo sistemático a nivel de establecimiento y comunal de los avances en aprendizajes de todos los estudiantes.
- Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura:
  - o Plan Lector "Requínoa lee" articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura.
  - o Plan de Matemáticas: "Requínoa, mente activa".
  - o Plan de Ciencias: "Requínoa explora".
  - o Plan de Historia, Geografía y Cs Sociales: "Requínoa con memoria"
  - Plan de Inglés : "Requínoa abierta al mundo"
- Implementación a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación en todos los establecimientos y complementarias cuando el establecimiento lo requiera.
  - Más actividad física y deportiva.
  - o Más actividad artística y cultural.
  - o Tecnología para el aprendizaje.
  - Asistentes de aula hasta 2º básico.
  - o Bibliotecas de aula
  - o Integrando la ruralidad.
- Otorgar las condiciones y apoyos para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses (PIE, equipo psicosocial, otros)
  - Encargado de Convivencia con Jornada completa en establecimientos con más de 200 estudiantes de matrícula.
  - o Equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas.
  - o Programa Interculturalidad de las escuelas adheridas.
  - o Generación e implementación de programa atención alumnos inmigrantes.
- Fortalecimiento de instancias formales de apropiación del curriculum vigente (bases curriculares y programas de estudio) de todos los y las docentes.
- Fortalecimiento de los CRA como espacio educativo relevante para el proceso de aprendizaje, especialmente en trabajo de Fomento Lector (Capacitar a encargadas).

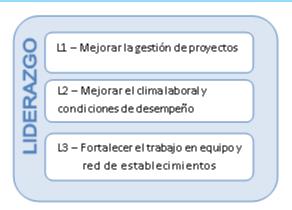
- Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.

# **RECURSOS REQUERIDOS**

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	Otro
Fortalecimiento de la Red de Jefes Técnicos Comunal.	X			
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del curriculum y de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	X			
Acompañamiento sistemático a docentes y asistentes de la educación, a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal.	X			
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	X		X	X
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del curriculum vigente (bases curriculares) y procedimientos de evaluación de todos los y las docentes.	x		x	X
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas, ciencias, historia e Inglés.	X			
Fortalecer de los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	X		x	X
Otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	x			X
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.  (PIE, equipo psicosocial, otros)	X		X	X

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Fortalecimiento de la Red de Jefes Técnicos Comunal.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Seguimiento y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica curricular, implementación del curriculum y de los avances y movilidad de aprendizajes de los y las estudiantes.	Unidad Técnica Comunal		x		X
Acompañamiento sistemático a docentes y asistentes de la educación, a partir de un estándar mínimo de desempeño comunal.	Unidad Técnica Comunal	x	x	x	x
Implementación a través de los PME, de otros planes, y de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	Unidad Técnica Comunal	х	х	х	Х
Fortalecer las instancias formales de apropiación e implementación del curriculum vigente (bases curriculares) y procedimientos de evaluación de todos los y las docentes.	Unidad Técnica Comunal	x	х	х	х
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura: Lenguaje, matemáticas, ciencias, historia e Inglés.	Unidad Técnica Comunal	x	x	x	x
Fortalecer desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector.	Unidad Técnica Comunal	x		x	
Otorgar las condiciones, apoyo y atención para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social a todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	Unidad Técnica Comunal	х	x	x	x
Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.	Unidad Técnica Comunal	x	x	x	X

#### **OBJETIVOS ABARCADOS**



#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Consolidación de prácticas y competencias para diseñar, ejecutar y monitorear y evaluar programas/proyectos/planes (PEI-PIE-PME-PADEM, ADECO, Convenio de Igualdad de Oportunidades, Convenio de Alta Dirección ...)
  - Diagnóstico, revisión, ajuste, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento
     2° año ciclo 2019-2022. (PME).
  - Revisión, alineamiento, articulación con otros planes de gestión, aprobación y monitoreo comunal de los PME-SEP
  - Integración vertical de la oferta educativa: mejora de la coordinación desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos.
  - Mejoramiento de la gestión de proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (MINEDUC).
  - Equipos Directivos fortalecidos (Directores, UTPs , Coordinadores de Convivencia y otros) adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio Directivos por Alta Gestión Pública )
- Una mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:
  - o Actividades de mejoramiento clima laboral a nivel comunal y de cada establecimiento.
  - Diagnóstico de condiciones de desempeño y formulación de metas de mejoramiento de estas condiciones.
- Mejoramiento en la conformación y sistematización del trabajo de redes y equipos profesionales.
  - Red de Directores y equipos directivos.
  - Red de Jefes Técnicos Comunales.
  - Red de Educadora Parvularia
  - Red Comunal de Convivencia Escolar.
  - Red Comunal de CRA.
  - Red Comunal de Tics.
  - Red Comunal de Extraescolar.
  - Red de Asignaturas (Lenguaje, Historia, Matemáticas, Ciencias, Inglés)

- Acompañamiento permanente y sistemático, en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional y de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.
- Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM,...
  - Instalar práctica común de elaboración y gestión de PME-SEP en el Consejo de Directores y otras instancias.
  - Fortalecimiento de los procedimientos comunales, para el apoyo en gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
  - Reuniones de monitoreo de la ejecución de los PME (Directores, UTPs, Encargadas/os de Convivencia, DAEM).
  - o Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2021.
  - Orientar y apoyar la revisión y validación del PEI de cada establecimiento y articulación con PADEM.
  - Acompañamiento, evaluación y retroalimentación a implementación de Convenios Alta Gestión Pública.
  - o Acompañamiento y evaluación a equipos directivos adscritos a ADECO.
  - Diseñar e instalar Proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2020 2021.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y cooperativo a través de redes y equipos profesionales.
  - Red de Directores y equipos directivos.
  - Red Comunal de UTP.
  - Red Comunal de Convivencia Escolar.
  - Red Comunal de CRA.
  - Red Comunal de Tics.
  - Red Comunal de Extraescolar.
  - Red de Educadoras de Párvulo.
  - Redes de asignaturas: (Lenguaje, Historia, Matemáticas, Ciencias, Inglés)
- Sistematizar trabajo de Comité Estratégico Comunal.
  - Reuniones semestrales de Comité Estratégico de seguimiento de Proyecto PADEM y monitoreo de indicadores.
  - Reuniones mensuales del Consejo de Directores.
  - Reuniones de monitoreo de ejecución del Presupuesto 2020 y Proyección de Compras 2021.
- Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones:
  - o Actualización del Manual/Rediseño del procedimiento comunal de Adquisiciones.
  - Capacitación en procedimiento comunal de Adquisiciones para Responsables y Ejecutores del Procedimiento (Directores, Jefes Técnicos, Unidad de Administración y Finanzas).
- Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2021:
  - o Ejecución del Presupuesto 2020 por mes y por centro de costo.
  - o Elaboración de proyección de compras Comunal 2021 por establecimiento.

- Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño:
  - o Rediseño de la gestión financiera de Educación según presupuesto SUBDEREC.
  - Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.
  - o Revisión y aplicación de Encuesta Comunal de Clima Laboral.
- Realizar actividades para compartir buenas prácticas:
  - o Seminario Pedagógico Comunal.
  - o Concurso Mejores Prácticas Equipos de Gestión y Experiencias Significativas de Liderazgo Escolar.
- Acciones de Mejora de Atención al usuario (apoderado y estudiante).

#### **RECURSOS REQUERIDOS**

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	X			х
Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM,	x			x
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.		Х		х
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales	Х		х	х
Activar el Comité Estratégico Comunal			x	
Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	X		x	Х
Seminario Pedagógico Comunal	X		X	

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	Jefe DAEM	Х	Х	X	Х
Diagnóstico, revisión, ajuste (si es necesario), implementación, monitoreo y evaluación de Fase Estratégica y PME 2° año del Ciclo de Mejoramiento (2019-2022) articulado con PEI, PIE, PADEM,	Coordinadora SEP	х	x	x	X
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.	Departamento de Personal	Х	Х	Х	Х
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales	Jefe DAEM	Х	Х	X	Х
Sistematizar trabajo de Comité Estratégico Comunal	Jefe DAEM	X	X	X	X
Fortalecer prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	Jefe DAEM	Х	Х	X	X
Seminario Pedagógico Comunal	Coordinadora SEP			X	

#### **OBJETIVOS ABARCADOS**

CE1 – Aumentar las expectativas de estudiantes, padresy apoderados

CE2 – Aumentar las expectativas de docentes y asistentes de la educación

CE3 – Mejorar el clima escolar

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

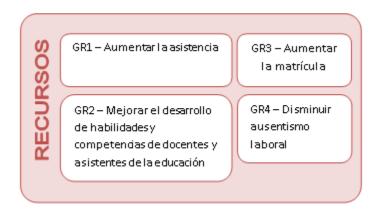
- Mejora en la gestión de la dimensión de Convivencia Escolar en todos los establecimientos con un encargado de la Dimensión de Convivencia Escolar responsable con carga horaria acorde a lo solicitado por el MINEDUC y a su matrícula.
- Mejora en las acciones y programas de formación a los estudiantes y en espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos
- Mejora en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.
- Aumento de las expectativas de los apoderados y estudiantes en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Aumento de las expectativas de los docentes y asistentes en sus estudiantes, sus familias y en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, calidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Mejora del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes.

- Consolidación de la presencia de un o una encargada/o de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión de gestión escolar a nivel comunal y de establecimiento.
- Acciones de apoyo y formación a los estudiantes:
  - Plan de Gestión de Convivencia actualizado al contexto inclusivo, socializado e implementándose en cada establecimiento.
  - Requínoa Vida Saludable
  - Ejecución del Plan de afectividad, sexualidad, autocuidado, género y prevención del embarazo adolescente.
  - o Consolidación ejecución del Proyecto Mejoramiento de los espacios recreativos.
- Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
  - o Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.
  - o Fortalecimiento de las actividades Artístico-Culturales y Deportivas en todos los establecimientos.
  - Realización de competencias y muestras deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
- Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.
  - Aseguramiento de presencia de equipos psicosociales en todas las escuelas diagnosticando, apoyando y atendiendo a los estudiantes, apoderados y docentes si se requiere.
  - Entrega de orientaciones y estrategias para apoyar a todos los estudiantes a docentes desde el equipo psicosocial.
- Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.
  - Evaluación a través de los establecimientos y a nivel comunal expectativas de diferentes actores con el proceso educativo.
  - Implementación a nivel comunal y de establecimiento de programa de mejoramiento de expectativas de todos los estamentos respecto del proceso educativo.
- Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar:
  - Actualización participativa de normativa vigente relacionada a convivencia escolar, ley de inclusión y Monitoreo de la implementación de los Manuales de Convivencia.
  - o Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados:
    - Talleres en herramientas para fomentar los aprendizajes de sus hijos.
    - Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento (definición de roles, ajuste de expectativas).
    - Talleres de liderazgo para dirigentes de CEPA.
    - Programa de alfabetización digital de apoderados en los EE.
  - Implementación de :
    - Protocolos de Prevención de Violencia Escolar por establecimiento y Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados.

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	X			
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	X			
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	X	X		Х
Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.	X			
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	X			
Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	x			
Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados:	X			Х

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	Sostenedor	X	X	X	Х
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	Encargado( a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	Encargado de extraescolar	х	х	x	х
Mejoramiento en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) y PIE para los estudiantes y sus familias.	Encargado( a) de Convivencia	x	X	X	х
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	Encargado( a) de Convivencia	x	x	x	х
Aumento clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	Encargado( a) de Convivencia	x	x	x	X
Fomento de espacios de participación y formación de Padres y Apoderados.	Encargado( a) de Convivencia	х	х	Х	Х

#### **OBJETIVOS ABARCADOS:**



#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento de la asistencia.
- Mejorar el desarrollo de las habilidades y competencias profesionales y laborales.
- Aumento en la matrícula y retención de alumnos.
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios.
- Aumentar la asistencia laboral de profesionales, técnicos y otros funcionarios.

#### ACTIVIDADES: ENERO 2020 - DICIEMBRE 2020

- Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.
- Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.
  - Revisión y ajuste si es necesario del Plan de Desarrollo Profesional y técnico de cada establecimiento.
  - Revisión e Implementación del Plan Local de Desarrollo Profesional Comunal articulados en necesidades, desafíos y tiempos con los establecimientos.
  - o Implementación del Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de cada establecimiento.
  - Potenciación del Laboratorio de Computación como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas/os
  - o Incentivar y mejorar en los docentes y asistentes de la educación el uso de las Tics como recurso educativo.
  - Diseño e implementación de un Programa de inducción a docentes que se inician en la labor educativa.
  - Fortalecimiento desde los CRA a través de capacitación a los encargados CRA en: estrategias motivadoras para la lectura articulando este trabajo con Plan de Fomento Lector y en potenciación del CRA como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas/os.
- Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.

- Ejecución del Plan Comunicacional (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
- o Ingreso mensual de la información de la encuesta comunal de salida de alumnos a planilla.
- Evaluar la factibilidad de Proyecto Desarrollo competencias laborales básicas (3° y 4° medio).
- o Ampliar oferta en Liceo Polivalente Requínoa, incorporando nuevas especialidades.
- o Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:
  - o Implementación de actividades en cada establecimiento que promuevan la asistencia a clases de los y las estudiantes: seguimiento, visitas al hogar de asistente social.
  - o Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal.
- Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral.

#### **RECURSOS REQUERIDOS**

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.	X			
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.	х		x	х
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	Х		х	Х
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	Х			
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	Х			
Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral		X	X	

#### **CARTA GANTT RESUMIDA**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Ejecución de la política de promoción en estudiantes y familias de buena asistencia.	Directores		х		х
Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Profesional y Técnico de las habilidades, competencias profesionales y laborales a nivel local y de cada establecimiento.	Jefe DAEM y Directoras/es	х	х	x	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	Jefe DAEM y Directoras/es		Х	Х	Х
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	Directores	Х	Х	Х	Х
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	Jefe DAEM	X	X	X	Х

#### PROGRAMA 5: MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS: EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO

#### **OBJETIVOS ABARCADOS:**

# **ESULTADO**

R1 – Aumentar I os niveles de logro educativo

R3 – Aumentar ingreso de estudiantes a la Educación Superior R2 – Aumentar I os estudiantes lectores

R4 – Aumentar la satisfacción de los estudiantes y apoderados R5 – Aumentar la escolaridad promedio de la comuna

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento de alumnos en niveles de logro elemental y adecuado.
- Aumento de estudiantes lectores (Dominio Lector y Comprensión Lectora).
- Aumento de estudiantes egresado matriculados y estudiando en la educación superior.
- Alto nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo impartido en nuestros establecimientos.
- Aumentar la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y/o otros adultos.

- Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).
- Seguimiento y apoyo sistemático al proceso educativo de estudiantes con bajos logros.
- Seguimiento y acompañamiento desde el DAEM a las acciones de los establecimientos de asegurar movilidad de aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente los con nivel de aprendizaje insuficiente en Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Naturales en todos los niveles de enseñanza.
- Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.
- Acciones pro-educación superior:
- o Implementación de un Plan de Orientación vocacional e información sobre oportunidades de educación superior en el Liceo.
- Implementación y difusión del programa PACE.
- o Implementación de un preuniversitario en el Liceo.
- o Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes egresados.
- Promoción de programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- Evaluar a nivel comunal, a través de los establecimientos, el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.
- Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.

#### **RECURSOS REQUERIDOS**

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de Apoyo a la Gestión 2020	otro
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	X		X	Х
Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	X		X	
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,)	X		x	X
Evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	X		x	
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	x			

#### CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	Director	X	X	X	Х
Trabajo sistemático de fomento lector y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	Director	Х	X	X	Х
Acciones pro-educación superior:(Programa PACE, Plan Institucional Vocacional,)	Director Liceo	X	X	X	X
Evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	Unidad Técnica Comunal				X
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	Jefe DAEM - Director		x	x	

# PROGRAMA 6: COORDINACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS

#### **OBJETIVOS ABARCADOS:**

Objetivos Estratégicos

R4 – Aumentar la satisfacción de los estudiantes y apoderados CE3 – Mejorar el clima escolar.

CE1 – Aumentar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados

GR1 – Aumentar la asistencia.

GR3 – Aumentar la matricula

GR2 – Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias docentes y asistentes de la educación.

#### **RESULTADOS ESPERADOS:**

- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar el desarrollo de competencias y habilidades en Psicomotricidad y juegos Pre deportivos para docentes y asistentes de la educación.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico Culturales.
- Alto nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

- Encuentros deportivos no competitivos.
  - Corrida Escolar.
  - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
  - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
- Encuentros deportivos competitivos.
  - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
  - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
  - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Practicas pedagógicas:
  - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
  - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
  - o Concurso Literario y Artístico.
  - Salidas educativas (PME SEP).
- Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.
  - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
  - o Festival Escolar de la Voz.
  - o Muestra Comunal de Cueca.
- Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
  - o Certificación del 70% de los Establecimientos Educacionales.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
  - Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
  - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

# **RECURSOS REQUERIDOS**

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO  EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2020	Aporte Municipal 2020	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2020	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	Х			
Encuentros deportivos competitivos.	X			Х
Practicas pedagógicas.	Х		Х	
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Х	х		
Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.	Х		Х	
Consolidar política de estímulos a alumnos.	Х			

#### CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES  EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	х	х	Х	х
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	Х	Х	Х	Х
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	Х	Х	Х	Х
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	Х	Х	Х	Х
Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.	Coord. Ed. Extraescolar	Х	Х	Х	Х
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				Х



## 2. PRESUPUESTO 2020

## INGRESOS

						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (INGRESOS)	SEP	MANTENCION	INTEGRACION	GENERAL	FAEP	ILNUL	TOTAL
115	05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.297.300.000	575.000.000	557.200.000	5.801.900.000
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.297.300.000	575.000.000	557.200.000	5.801.900.000
115	05	03	003	000	000	De la Subsecretaría de Educación	1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.135.600.000	575.000.000	-	5.083.000.000
115	05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad	-	-	248.700.000	3.135.600.000	-	-	3.384.300.000
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-	-	-	3.135.600.000	-	-	3.135.600.000
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	-	-	248.700.000	-	-	-	248.700.000
115	05	03	003	002	000	Otros Aportes	1.093.000.000	30.700.000	-	-	575.000.000	-	1.698.700.000
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.093.000.000	-	-	-	-	-	1.093.000.000
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	-	-	-	-	575.000.000	-	575.000.000
115	05	03	003	002	999	Otros	-	30.700.000	-	-	-	-	30.700.000
115	05	03	004	000	000	De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles	-	-	-	-	_	500.500.000	500.500.000
115	05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-	-	500.500.000	500.500.000
115	05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	63.900.000	-	23.700.000	87.600.000
115	05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	97.800.000	_	33.000.000	130.800.000
115	08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	210.000.000		-	210.000.000
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-	-	-	200.000.000	_	-	200.000.000
115	08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley № 18.196 y Ley № 19.117 Artículo Único	-	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000
115	08	99	000	000	000	OTROS	-	-	-	10.000.000	_	-	10.000.000
115	00	000	000	000		SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
<del></del>							1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.507.300.000	575.000.000	557.200.000	6.011.900.000

# JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS

Código Cuenta Calificador	Nombre Cuenta	En Pesos \$	Justificación
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.083.000.000	Ingresos por subvención escolaridad, Subvención pro-retención, Ley SEP y subvención mantenimiento.
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.500.000	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, vía transferencia sujeta a rendición mensual.
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	87.600.000	Aguinaldos, por bono escolaridad, desempeño asistente educacion
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	130.800.000	Aporte Municipal necesario para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales y Programas Municipales
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200.000.000	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación y Jardines y Salas Cunas
115.08.99.000.000.000	OTROS	10.000.000	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años
	TOTAL DE INGRESOS	6.011.900.000	

## EGRESOS

						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	SEP	MANTENCION	INTEGRACION	GENERAL	FAEP	JUNJI	TOTAL
215	21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	507.900.000	_	204.900.000	3.283.900.000	165.000.000	524.100.000	4.685.800.000
	24												
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	-	-	114.100.000	2.086.600.000	-	-	2.200.700.000
215	21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	-	-	109.900.000	1.953.700.000	-	-	2.063.600.000
215	21	01	001	001	000	Sueldos Bases	-	-	109.900.000	736.100.000	-	-	846.000.000
215	21	01	001	009	000	Asignaciones Especiales	-	-	_	5.100.000	_	-	5.100.000
245	21	01	001		004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas				F 100 000			5.100.000
215	21	01	001	009	004	Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-	-	-	5.100.000	-	-	5.100.000
215	21	01	001	011	000	Asignación de Movilización	-	-	-	2.100.000	-	-	2.100.000
215	21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley №18.883	-	-	-	2.100.000	=	-	2.100.000
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	-	-	-	286.600.000	-	-	286.600.000
215	21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	-	-		369.900.000		-	369.900.000
						Asignación de Reconocimiento por Docencia en							
215	21	01	001	048	000	Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	-	-	-	106.300.000	-	-	106.300.000
215	21	01	001	049	000	Asinación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-		33.900.000		-	33.900.000
245	2.4	0.4	004	0.40	204								
215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	<del>-</del>	-	-	33.900.000	<del>-</del>	-	33.900.000
215	21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-	-	-	359.900.000	-	-	359.900.000
215	21	01	001	051	000	Bonificación por Excelencia Académica	-	-	-	41.800.000	-	-	41.800.000
215	21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	-	-	-	12.000.000	-	-	12.000.000
215	21	01	002	000	000	Aportes del Empleador	_	-	4.200.000	51.400.000		-	55.600.000
215	21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	-	4.200.000	51.400.000	-	-	55.600.000

215	21	01	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	-		-	55.000.000	-	-	55.000.000
215	21	01	003	002	000	Desempeño Colectivo	-	-	-	7.600.000	-	-	7.600.000
215	21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley №19.813				7.600.000			7.600.000
213	21	01	003	002	003	Ley N=15.015	-	-	-	7.800.000	-	-	7.800.000
215	21	01	003	003	000	Desempeño Individual	-	-	-	47.400.000	-	-	47.400.000
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	_	_	_	47.400.000	_	_	47.400.000
		01	000	000						37100000			
215	21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	-	-	-	1.100.000	-	-	1.100.000
215	21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	-	-	1.100.000	-	-	1.100.000
245	24	01	005	000	000	Andread Reven				35 400 000			35 400 000
215	21	01	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	-		-	25.400.000	-	-	25.400.000
215	21	01	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	23.900.000	-	-	23.900.000
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	_	_	_	7.960.000	_	_	7.960.000
213		01	003	001						7.300.000			7.500.000
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	15.940.000	-	-	15.940.000
215	21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	1.500.000	-	-	1.500.000
							<b>67.400.000</b>						
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	67.100.000	<del>-</del>	-	518.700.000	-	-	585.800.000
215	21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	57.000.000	-	-	477.100.000	-	-	534.100.000
215	21	02	001	001	000	Sueldos Bases	48.700.000	_	_	263.500.000	_	_	312.200.000
										200.000.000			312,200,000
215	21	02	001	044	000	Asignación de Experiencia	2.100.000	-	-	39.300.000	-	-	41.400.000
215	21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2.200.000	-	-	51.400.000	-	-	53.600.000
						Asignación de Reconocimiento por Docencia en							
215	21	02	001	046	000	Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	_	_	_	29.300.000	_	_	29.300.000
						Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de							
215	21	02	001	047	000	Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	9.200.000	-	-	9.200.000
215	21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	-		-	9.200.000	-	-	9.200.000
215	21	02	001	049	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	4.000.000			79.400.000			83.400.000
215	21	UZ	001	048	000	bonincación por Reconocimiento Profesional	4.000.000		-	79.400.000	-	-	83.400.000

215	21	02	001	049	000	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
215	21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
215	21	02	002	000	000	Aportes del Empleador	3.100.000	-	-	14.200.000	-	-	17.300.000
215	21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	3.100.000			14.200.000	-	-	17.300.000
215	21	02	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	5.500.000			11.500.000		-	17.000.000
215	21	02	003	002	000	Desempeño Colectivo		-	-	6.000.000	-	-	6.000.000
215	21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley №19.813	_	-		6.000.000	-	_	6.000.000
215	21	02	003	003	000	Desempeño Individual	5.500.000	,	,	5.500.000	-	_	11.000.000
215		02	003	003		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	5.500.000	_	_	5.500.000	_	_	11.000.000
215	21	02	003	000	000	Remuneraciones Variables	1.500.000	_	-	600.000	_	_	2.100.000
						Remunerationes variables		-	-			-	
215	21	02	004	005	000		1.500.000	-	-	600.000	-	-	2.100.000
215	21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos		-	-	15.300.000	-	-	15.300.000
215	21	02	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	13.400.000	-	-	13.400.000
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias		-	-	3.110.000	-	-	3.110.000
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	10.290.000	-	-	10.290.000
215	21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	1.800.000	-	-	1.800.000
215	21	02	005	003	000	Bonos Especiales	-	-	-	100.000	-	-	100.000
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	-			100.000		-	100.000
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	440.800.000		90.800.000	678.600.000	165.000.000	524.100.000	1.899.300.000
215	21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	440.800.000	_	90.800.000	655.500.000	165.000.000	524.100.000	1.876.200.000
215	21	02	004	001			414,000,000		96 000 000	F02 800 000	130,000,000	472.350.000	1 607 050 000
215	21	03	004	001	000	Sueldos	414.900.000	-	86.900.000	592.800.000	130.000.000	473.350.000	1.697.950.000
215	21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	25.800.000	-	3.900.000	27.500.000	35.000.000	26.500.000	118.700.000

215	21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	100.000	-	-	6.200.000	-	550.000	6.850.000
215	21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	29.000.000	-	23.700.000	52.700.000
215	21	03	999	000	000	Otras	-	-	-	23.100.000	-	-	23.100.000
215	21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley №19.464	-	-	-	23.100.000	-	-	23.100.000
215	22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.100.000	30.700.000	33.000.000	213.400.000	311.000.000	33.100.000	1.168.300.000
215	22	02	000	000		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	69.000.000	_	_	_	_	_	69.000.000
		02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	69.000.000	_	_	_	_	_	69.000.000
215	22	03	000	000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	03.000.000			5.000.000		_	5.000.000
							-	-	-		-	-	
215	22	03	001	000		Para Vehículos	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.300.000	9.800.000	10.000.000	81.200.000	10.100.000	14.500.000	425.900.000
215	22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	25.900.000	-	2.100.000	10.000.000	-	600.000	38.600.000
215	22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	175.400.000	-	7.900.000	-	10.100.000	8.700.000	202.100.000
215	22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	-	-	-	48.000.000	-	5.200.000	53.200.000
215	22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	99.000.000	-	-	6.000.000	-	-	105.000.000
215	22	04	010	000	000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	-	9.800.000	_	5.000.000	-	_	14.800.000
215	22	04	011	000		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	-	-	_	5.000.000	_	_	5.000.000
215	22	04	012	000		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	-	-		3.000.000	-	_	3.000.000
215	22	04	999	000		Otros				4.200.000			4.200.000
213	22	04	333	000	000	Ottos	-			4.200.000		-	4.200.000
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	22.300.000	-	-	81.900.000	30.000.000	15.400.000	149.600.000
215	22	05	001	000	000	Electricidad	-	-	-	32.600.000	15.800.000	3.300.000	51.700.000
215	22	05	002	000	000	Agua	_		-	31.100.000	13.900.000	3.400.000	48.400.000
215	22	05	003	000	000	Gas	-		-	600.000		3.000.000	3.600.000

215	22	05	004	000	000	Correo	-	-	-	600.000	-	-	600.000
215	22	05	005	000	000	Telefonía Fija				4.600.000	300.000	1.700.000	6.600.000
215	22	03	003	000	000	Telefolila rija	-	-	<u>-</u>	4.800.000	300.000	1.700.000	8.800.000
215	22	05	006	000	000	Telefonía Celular	-	-	-	6.000.000	-	-	6.000.000
215	22	05	007	000	000	Acceso a Internet	22.300.000	-	-	5.100.000	-	3.600.000	31.000.000
215	22	05	999	000	000	Otros	-	-		1.300.000	-	400.000	1.700.000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	_	20.900.000	_	18.800.000	8.900.000	2.800.000	51.400.000
215	22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	20.900.000	<u>-</u>	8.500.000	8.900.000	2.800.000	41.100.000
215	22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
245	22	3	002	000	000	Mantania internalia de Makilia incordina				1 000 000			1 000 000
215	22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros  Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de	-	-	<u>-</u>	1.900.000	-	-	1.900.000
215	22	06	004	000	000	Oficina	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
215	22	06	999	000	000	Otros	-	-	<u>-</u>	2.400.000	-	-	2.400.000
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.400.000	-		-	-	-	4.400.000
215	22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	1.000.000	-	_		-	-	1.000.000
215	22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	3.400.000		_	-		_	3.400.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES				12.900.000		400.000	13.300.000
213		00	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	_	-		12.300.000	_	400.000	13.300.000
215	22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	-	-	<u>-</u>	7.600.000	-	-	7.600.000
215	22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	_	-	-	3.200.000	-	_	3.200.000
215	22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	_	_		700.000		400.000	1.100.000
215	22	08	999	000	000	Otros	-	-		1.400.000	-	-	1.400.000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	27.400.000	-		-	250.000.000	_	277.400.000
215	22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	27.400.000	-	<u>-</u>	-	250.000.000	-	277.400.000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	_	-	7.900.000	-	-	7.900.000

215	22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	-	-	-	7.800.000	-	-	7.800.000
215	22	10	999	000	000	Otros	-	-	-	100.000	-	-	100.000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103.000.000	-	23.000.000	1.000.000	12.000.000	-	139.000.000
215	22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	83.000.000	-	23.000.000	-	12.000.000	-	118.000.000
215	22	11	999	000	000	Otros	20.000.000	-	-	1.000.000	-	-	21.000.000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.700.000	-	-	4.700.000	-	-	25.400.000
215	22	12	002	000	000	Gastos Menores	20.700.000	-	-	-	-	-	20.700.000
215	22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	-	-	-	3.500.000	-	-	3.500.000
215	22	12	999	000	000	Otros	-	-	-	1.200.000	-	-	1.200.000
215	29	00	000	000	000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.000.000	_	10.800.000		99.000.000	_	147.800.000
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	500.000	-	49.500.000	-	50.000.000
215	29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	300.000	-	24.500.000	-	24.800.000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	36.000.000	-	10.000.000	-	25.000.000	-	71.000.000
215	29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	36.000.000	-	10.000.000	-	25.000.000	-	71.000.000
215	29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	-	-	-	-	-	2.000.000
215	29	07	001	000	000	Programas Computacionales	2.000.000	-	-	-	-	-	2.000.000
215	34	00	000	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	10.000.000	_	_	10.000.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	_	-	-	10.000.000	_	_	10.000.000
35	00	000	000	000		SALDO FINAL DE CAJA	_	-	-	-	_	-	-
							1.093.000.000	30.700.000	248.700.000	3.507.300.000	575.000.000	557.200.000	6.011.900.000

## JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	4.685.800.000	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.200.700.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2020, para dar cumplimiento a los planes y programas, cantidad de alumnos y cursos proyectados
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	585.800.000	La dotación docente a Contrata, este gasto en un alto porcentaje, es por reemplazos por licencias Médicas, renuncias, entre otros
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.899.300.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento, en este item se considera personal Asistente de la Educación, jardines y DAEM
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.168.300.000	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	69.000.000	Son los gastos por la subvención pro-retención para la compra de vestuario de alumnos, zapatos , gastos Ley SEP, uniformes personal auxiliar, nocheros, administrativos
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible bus Escolar y, camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	425.900.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	149.600.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educacionales, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.400.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantención, gastos por mantención de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos, reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educacionales, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.400.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Escuela Canada, Esc. David del Curto con cargo a SEP

215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	13.300.000	Es el gasto por servicio de vigilancia de Establecimientos Educacionales, Jardines y Salas Cunas,y DAEM, Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	277.400.000	Es el gasto por transporte escolar año 2020 , gasto en traslado de salidas educativas de establecimientos acogidos a la ley SEP y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.900.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educacionales, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	139.000.000	Se considera cursos de capacitación y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, FAEP
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.400.000	Se considera gastos menores, intereses y recargos,
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147.800.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	50.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	24.800.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	71.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000	Gasto considerado en Establecimientos.
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Compromisos no pagados al 31 de Diciembre de 2019
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	
	TOTAL DE GASTOS	6.011.900.000	

## PROGRAMAS CON APORTE MUNICIPAL AÑO 2020

	PROGRAMAS	Monto Aprobado 2019	Monto Solicitado 2020
1	BIBLIOTECA	6.850	0
2	UNIFORME TRABAJO (Personal Administ. DAEM y Escuelas)	7.800	8.000
3	REM.PERS. NO ADCRITO AL SISTEMA	39.000	33.000
4	MOVILIZACIÓN ESCOLAR	20.000	0
5	DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE		5.400
6	JARDINES Y SALAS CUNAS (6)	30.000	30.000
7	ASIGNACIÓN INCENTIVO MUNICIPAL	41.700	46.000
8	ASIGNACIÓN INCREMENTO MUNICIPAL	6.800	5.700
9	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ADM. DAEM	1.811	1.900
10	ASIGNACIÓN PROFESOR ENCARGADO	720	800
11	GASTOS PREVISIONALES DAEM Y ESCUELAS	15.319	0
	TOTAL	170.000	130.800



#### 3. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

#### RESUMEN GENERAL DE DOTACIÓN (2017 A 2020)

	2017		2018		2019		2020	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
Docentes	148	5489	136	5090	150	5595	146	5472
Asistentes	149 5669		137 5012		145 5453		148	5508

#### JUSTIFICACIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- 1. La Ley 20.903 del 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, incorpora el incremento del horario curricular no lectivo, a partir del mes de marzo del 2019, para todos los docentes de aula; lo que implica un aumento en la carga horaria (dos horas por docente) de la dotación comunal, modificando el Estatuto Docente en la relación horas docentes lectivas 65% y horas docentes no lectivas 35%. Situación excepcional afecta a la Escuela Campo Lindo, dado que cuenta con una concentración de alumnos prioritarios que supera el 80%, lo que implica que los docentes de primer ciclo deben tener un 60% de horario lectivo y una 40% de horario curricular no lectivo, siendo beneficiados 4 docentes en la práctica (Ejemplo: un docente de 38 hrs. de contrato debe hacer máximo 30 hrs de clases de 45 minutos, es decir, 22.5 horas cronológicas y 15.5 hrs cronológicas de horario curricular no lectivo).
- 2. La Ley 20.903 del 2016 modifica el Estatuto Docente en otro orden de materias, tales como: Para postular a Cargo de Director se cambia el requisito de 5 años de experiencia, por estar encasillado en Tramo Avanzado. De igual modo, hace exigible que para otras funciones directivas y /o Técnicas Pedagógicas distintas a las de director, el Profesional de la Educación deba estar en Tramo Avanzado. De no existir ningún profesional de la educación en esa condición se le podrá asignar a otro profesional de la educación esa función, pero no tendrá derecho a la asignación de responsabilidad técnico- directiva.
- 3. La ley 20.903 del 2016, faculta a los Directores para diseñar e implementar programas de perfeccionamientos de docentes y asistentes de la educación a su cargo, orientado a la mejora continua de sus capacidades y competencias, con cargo a la subvención escolar preferencial y subvención de integración escolar.
- 4. En el Plan de Retiro de Docentes 2019, comprende la postulación de 1 docente, que cumple requisito.

## CONCURSO DIRECTIVO DOCENTE 2020

El Segundo Semestre del 2020, se debe realizar, conforme a la ley 20501/2011, el concurso de Directores, para que asuman, a partir del primero de marzo del 2021, a través del mecanismo de Alta Dirección Pública (Servicio Civil).

Cargo	Horas
Director (a) de Escuela Republica de Francia.	44 Horas
Director (a) de Escuela Canadá	44 Horas

#### PERSONAL DAEM 2020

## PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
Jefe DAEM	1	Gestión Directiva
Jefe Técnico Pedagógico	1	Gestión Técnica Pedagógica

## PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función *
Asistente Social	1	Programas Sociales
Contadora	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
Encargada Personal y Remuneraciones	1	Gestión Recursos Humanos
Secretaria	2	Administrativas
Administrativos Finanzas y Personal	2	Administrativa Contable y Administrativa Personal y Remuneraciones
Coordinador de Recursos	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
Chofer DAEM	1	Chofer y Mantención
Chofer Bus	1	Chofer Bus Municipal
Auxiliar	1	Aseo, estafeta

#### \* CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL.

Cargo	Nº	Función **
Encargado de Adquisiciones	1	Gestión de Compras
Coordinador Informática	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
Coord. Actividades Artístico- Culturales y Deportivas.	1	Gestión de Act.: ArtCultDeportivas.

<sup>\*\*</sup> Con cargo a Subvención Escolar Preferencial.

## PROYECCIÓN CURSOS 2020

	ED. P	ARV.				ED	UCACI	ION BA	SICA					EDUC	ACIÓN E	SPECIA	AL				EDUC.	MEDIA			E. ADI	JLTOS		
ESTABLECIMIENTO	P-K.	к	TOTAL	1º	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL	1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	TL1	TL2	TL3	TOTAL	1º	2°	3°	4°	TOTAL	1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°	TOTAL	TOTAL
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
R. DE FRANCIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8																9
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
CANADA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	8																10
LICEO REQUÍNOA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								2	2	2	2	8	1	1	2	19
ALBERT SCHWEITZER													1	1	1	1	1	1	6									6
SANTA AMALIA		1	1		1		1		1			3																4
SUECIA					1		1		1			3																3
PIMPINELA					1		1		1			3														_		3
TOTALES			11									57							6					8			2	84

<b>Cursos Combinados</b>	12
<b>Cursos Simples</b>	72
Total Cursos	84

## OFERTA DE CUPOS EN SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR - SAE 2020

	ED. P	ARV.				ED	UCACI	ON BA	SICA					EDUC	ACIÓN E	SPECIA	AL				EDUC.	MEDIA			E. AD	ULTOS		
ESTABLECIMIENTO	P-K.	к	TOTAL	1º	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL	1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	TL1	TL2	TL3	TOTAL	1°	2°	3°	4°	TOTAL	1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°	TOTAL	TOTAL
B. SAAVEDRA S.	35	35	70	45	45	45	45	45	45	45	45	360																430
CAMPO LINDO	35	41	76	41	41	41	41	44	41	41	41	331																407
R. DE FRANCIA	30	30	60	45	45	45	45	45	45	45	45	360																420
D. DEL CURTO	30	30	60	30	32	34	35	30	35	27	32	255																315
CANADA	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45	360																435
LICEO REQUÍNOA	35	45	80	45	45	45	45	45	45	45	45	360								90	90	135	90	405	45	45	90	935
ALBERT SCHWEITZER													15	15	15	15	15	15	90									90
SANTA AMALIA	15	15	30	15	15	15	15	15	15			90															·	120
SUECIA				15	15	15	15	15	15			90																90
PIMPINELA				15	15	15	15	15	15			90																90
TOTALES			451									2296							90					405			90	3332

Capacidad Instalada	3332
<b>Matrícula al</b> 30/04/19	2300
Total Cursos	1032

## PROYECCIÓN MATRÍCULA 2020

	ED. P	PARV.	. 7			EDI	JCACIO	N BASI	CA			7		EDU	CACIÓN E	SPECIAI			Tı	E	EDUC. N	MEDIA		T	E. ADI	JLTOS	7	T
ESTABLECIMIENTO	P-K.	K	TOTAL	1º	2°	3°	<b>4º</b>	5°	6°	7°	8°	TOTAL	1°y 2°	3°y 4°	5°y 6° (B9)	7°y 8°	TL2	TL3	TOTAL	1°	2°	3°	<b>4º</b>	TOTAL	1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°	TOTAL	TOTAL
B. SAAVEDRA S.	35	35	70	45	45	45	45	45	45	45	45	360																430
CAMPO LINDO	30	30	60	30	30	30	30	45	30	30	35	260																320
R. DE FRANCIA	18	17	35	25	25	25	25	35	40	25	25	225																260
D. DEL CURTO	30	30	60	30	31	34	34	29	35	27	30	250																310
CANADA	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45	360																435
LICEO REQUÍNOA	9	6	15	20	15	25	35	35	30	30	30	220								75	75	65	60	275	35	35	70	580
ALBERT SCHWEITZER													9	10	15	12	10	10	66									66
SANTA AMALIA	10	5	15	10	7	4	2	4	14			41																56
SUECIA				4	3	3	2	3	6			21																21
PIMPINELA				10	7	10	7	11	14			59																59
			330									1796							66					275			70	2537

## DOTACIÓN DOCENTE 2020 (RESUMEN)

	Ejercicio de los Docentes por										Pr	oyeco	ción 20	20							
	Lugar de Desempeño, Función	Año	2019				Do	centes	Titula	res				D	ocentes	a Contr	ata		To	otal	
	y Nivel Educacional			Nο	Но	ras Titula	res	Hora	s a Con	trata	Т	otal Hora	s	No	Hora	s a Con	trata	Nº	Т	otal Hora	S
		Nº Doc.	Nº Horas	Doc	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total	Doc.	JEC	No JEC	Total
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACION	3	132	1		44	44					44	44	2		88	88	3		132	132
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	8	352	8	308	44	352				308	44	352					8	308	44	352
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	8	398	5	226		226				226		226	4	196		196	9	422		422
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	230	7		222	222		26	26		248	248					7		248	248
VALES	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	4	120	5		150	150		5	5		155	155					5		155	155
EDUCACIONALES	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	74	2794	64	2326		2326	61		61	2387		2387	6	197		197	70	2584		2584
S EDU	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS																				
ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	231	5		162	162		8	8		170	170	2		64	64	7		234	234
BLECIN	EN EDUC.MEDIA HUMCIENTIFICA	17	479	9	278		278				278		278	5	126		126	14	404		404
ESTAI	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	59						13	13		13	13	4		45	45	4		58	58
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	8	420	6	226		226				226		226	4	288		288	10	514		514
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)		44		33		33				35		33						33		33
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	9	336						66	66		66	66	9		270	270	9		336	336
	TOTAL	150	5595	110	3397	622	4019	61	118	179	3458	771	4198	36	807	467	1274	146	4265	1207	5472

# DOTACIÓN DOCENTE 2019 (DETALLE)

BGUELA	DIFECTION	5110	N = F.	FIDEFOCAFGADO		WHITE.	HALLING BLIE ALTHOUGH HOLDING	WIITC.	CLECTIVO W. CT CONTINATA	WIITC.	A INSPIRED THE SHILL SHEET HERE	WIITC.	DOCINITE A COMPATA ENSINAISA DASCA	ине	HILLDINE A - ARTHUL IAR		HIIIDH IFAPSKITIIT GIBATA	WHTC.	SESIMBOL III - NACILI	инн	THE PRINCIPALISMS 68	WIITC.	COSENTE TITLANDELISION CATOLICA	ине	COOMIT 4 CONTRATA NILICIEN CATOLICA		THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	TITEMIE SHIBI'GEVANSELISIU GIRGIA	ине	COODITE TO COCICE PTICAL TITLAN	MH+	THEN IF HE MAIN SEPTIONALS MIRALA	WIITC.	COCONT UAN-PE	M HW	NIII.	COCONTE ENECÍANZA VECIA IITLAN	WIITE.	COCNTE TICCARRAMEDIA A COMINATA	ине	HERMITHAMINED IN TAR	MHE	нисэпімменэ опшнан анкала	KIITO	NH-S	HILALP-H-IVALIII LAR	TOTA. PERSONAL A CONTRATA	HEAS IIII EV -S IIIII 2H-S	HISAS III PRIESALI MIRATA	1114 WHA WHS PICE		TOTA_CEMENAL COAS
F-2	1	ı	ı						1	u	8	301			2	62	0	ι	1	20	0	3	0	18			0 1	8						1	10 1	5	1							0	22	2 13	2	503	12	3 1	5	626
G-200				0 1	1				0	6	3	109	0	12	:						0	ı	0	1																				0	6	3	0	127	26	3	١	155
G-213				0 1					0	6	3	109	0	12	!						0	ı	0	1																				(	6	3	0	127	26	3	١	155
F-216				0 1			0	6			3	103	1	19	1	32	0	3			1	ı	0	1																				(	6	4	2	159	3:	2 E	i	191
G-217	1	ı	ı				1	ıı			9	332			2	60	0	6	0	12					0	18	1 2							1	11 0	15	i							:	2 60	15	2	553	99	1 1	י וי	652
G-219	1	ı	ı				1	ıı			8	291	0	18	2	60	0	3	1	20	0	5	1	18				0	18					1 2	10 0	L5	i							0	11	15	0	510	10	3 1	5	613
F-223	1	ı	ı						1	u	8	302	0	1	2	₩	0	1	1	14					0	20								1 2	18 0	25	3							-	2 60	13	i L	466	15	<b>L</b> 11	י וי	620
G-544	1	ı	ı				1	ıı			8	290	0	29	2	60	0	6	0	20			1	19				1	20					1 2	18 1	L1									30	14	. 3	515	12	6 11	י	EL1
F-5 (9	1	ı	ı						0	В																				5	162	2	6t													6	2	206	1:	2 E	1	278
826. L 680									1	u	7	236	2	82	1	30	0	5	0	14			0	18										1 2	19 2	10	9							0	12	9	5	331	25	2 1	ι :	589
Med. Lice	0 1	ı	ı		1	u	2	88	1	u													1	18													9	218	5	126	0	13	ı	<b>L</b> 5	121	<b>0</b> 14	- 14	<b>185</b>	33	5 26	В	620
DAEM	1	ı	ı						2	88																																				1	2	u	BE	3	1	132
TOTA L	8	35	52	0 3	3 1	11	5	226	6	284	57	2076	3	173	3 12	372	0	28	3	100	1	20	3	112	0	38	1 3	8 1	38	5	162	2	64	6 2	26 4	28	8 9	278	5	126	0	13	ŧ	45 9	33	6 11	0 36	4032	2 144	10 14	6 5	472

Nota: las celdas con cero, corresponden a docentes que tienen su planta en otro establecimiento.

## DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

	R. F	RAN.	SUE	CIA	PIMP	INELA	S. AN	1ALIA	CAMPO	LINDO	D.C	D.C.	В.5	i.S.	CAN	ADÁ	DR.	A.S.	L	ICEO RE	QUÍNO	A				
	F	-2	G-2	200	G-2	213	F-2	16	G-	217	G-2	219	F-2	23	G-5	544	F-5	49	B. LI	CEO	M. L	ICEO	DA	EM	TO.	TAL
CARGOS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS
ASISTENTES EDUC. DAEM																							11	484	11	484
SECRETARIA	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			1	44			7	308
INSPECTORES	1	44							1	44	1	44	1	44					1	44	3	132			8	352
AUXILIARES DE SALA	1	44					1	32	1	44	1	44	2	62	1	44	6	180	1	32					14	482
COORD. COMPUTAC.											1	40													1	40
AUXILIARES DE SERVICIO	3	132	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	1	44	2	88	4	176			22	968
FONO AUDIOLOGO SUG. GRAL.																	1	8							1	8
KINESIOLOGO SUB. GRAL.																	1	15							1	15
MONITOR PELUQ/REPOS SUB. GRAL.																	2	8							2	8
PSICÓLOGO SUB GRAL																	1	15							1	15
ASISTENTE SOCIAL PIE	0	22							1	22	0	22	0	12	1	22			1	32					3	132
FONO AUDIOLOGO PIE	1	4							0	5	0	6	0	7	0	5			0	3					1	30
PSICÓLOGO PIE	1	30							0	22	1	22	0	10	1	22			1	44					4	150
INSPECTORES SEP	1	44									1	44	1	44	1	44			1	44					5	220
KINESIOLOGO SEP															1	22									1	22
PSICÓLOGO PME SEP	2	78			1	12	0	5	2	80	2	78	2	78	2	82					2	88			13	501
ASISTENTE SOCIAL PME SEP	1	40	0	8	0	9	1	13	1	40	1	40	1	40	1	40					1	40			7	270
ASISTENTE SALA PME SEP	2	76							2	60	2	64	2	60	4	120			2	60					14	440
PSICOPEDAGOGO SEP			1	8	0	12	0	12			1	38	1	30											3	100
MONITORES PME SEP	3	30									2	40			3	53					1	30			9	153
GESTORA SEP	0	6							0	4	0	4	0	6	0	6					1	6			1	32
ASISTENTE SEP	1	8							0	6	0	6	0	8	0	8					0	8			1	44
C.R.A SEP	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44	1	44			8	340
COORD. COMPUTAC. SEP	1	44	0	8	0	8	1	10	1	30			1	44	1	44	1	30	1	44	1	44			8	306
ENC. MERCADOPUBLICO G CENTRAL																							1	44	1	44
COORD. INFORMÁTICO G CENTRAL																							1	44	1	44
TOTALES	20	690	2	68	2	85	6	204	13	527	17	662	15	621	20	688	14	344	11	435	15	612	13	572	148	5508

#### 4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2019

#### MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción.

#### DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos,** definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del <u>alcance, el tiempo, y costo definidos</u>

Se entiende el <u>alcance</u> del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el <u>tiempo</u> del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el <u>costo</u> del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

#### TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una "Reunión semestral de Ejecución de Programas".

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

#### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

#### DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2020 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, hay una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento que se llama "Cuadro de Mando Integral" del sistema educativo municipal, está se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

# ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en la actual reforma educativa y el nuevo marco legal vigente, hemos revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA GESTION PUBLICA,...) para generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunales que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida.

De esta forma, el Sostenedor pretende dar mayores garantía a estudiantes y apoderados que en todas las escuelas administradas por el Departamento de Educación hay lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento ya sea a nivel semestral y anual.

La implementación y realización de las acciones que se articulan con los objetivos comunales se monitorean, en cada escuela desde el DAEM, a lo menos una vez en el año, junto con el monitoreo a la ejecución de los planes de mejora.

Se presentan en los siguientes gráficos los resultados de los monitoreos a la articulación del PME con el PADEM obtenidos en diciembre, al momento de la verificación a la implementación del PME, que realiza el MINEDUC, a través de sus supervisores. Aquí se corrobora objetiva y oficialmente la implementación y logro de los objetivos del PADEM articulados con el PME.

Tabla Objetivos PADEM 2018 articulados con el Ciclo de Mejoramiento Continuo.

AREAS DE GESTION		Objetivo PADEM 2017							
N.	1	Mejorar el proceso institucional de planificación y preparación de la enseñanza.							
ULA	2	Aumentar la cobertura del curriculum enseñado y aprendido							
IRRIC	3	umentar los estudiantes en niveles de aprendizaje superiores.							
יא כר	4	Aumentar los estudiantes lectores							
GESTIÓN CURRICULAR	5	lejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes sistentes de la educación							
	6	Aumentar ingreso de estudiantes de IV° a educación superior.							
0	7	Mejorar el clima institucional y laboral en beneficio de la labor educativa esta en recursos humanos)							
LIDERAZGO	8	Aumentar el nivel de satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con la labor educativa de la escuela.							
ΠD	9	Mejorar la gestión de proyectos							
	10	Fortalecer trabajo en equipo y red de establecimientos							
CONVIVEN	11	Aumentar las expectativas de estudiantes, padres, docentes y asistentes.							
CON	12	Mejorar el clima escolar con labor de equipo psicosocial							
	13	Aumentar la asistencia							
RECURSOS	14	Aumentar matricula							
	15	Mejorar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.							

En la siguiente tabla se presenta el resultado el nivel de implementación de cada indicador del PADEM en cada establecimiento.

Tabla Criterios y puntaje correspondiente para evaluar articulación de objetivos PADEM con PME 2018

CRITERIO	PUNTAJE
Se ejecuta totalmente y está en PME	3
Se ejecuta parcialmente y está en PME	2
Se ejecuta inicialmente y está en PME	1
No se ejecuta y/o no está en PME	0
No Corresponde	N/C

El comportamiento de cada indicado a nivel de establecimientos y a nivel comunal es el siguiente:

Tabla Detalle de evaluación por objetivo y establecimiento de articulación PADEM con PME 2018

		RE	SULTAD	OS POR	INDICA	DORE	S PLAI	N ESTR	ATEGI	со со	MUNA	XL.	1000	
AALAS DE GESTION		Objetivo PADEM 2018	(jews	Bot a Saaqedra	República de Francia	Canada	David del curto	Campo Lindo	Sems Amalia	ta Minpinela	Streets	El Minedia	Puntaje Implementación comunal de objetivos PADENE	% de Implementació comunal de objetivo PADEM
		Mejorar el proceso institucional de planificación y preparación de la enseñanza.	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	2,8	93
9000		Aumentar la cobertura del curriculum enseñado y aprendido	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
CESTIÓN CLRRICULAR	10	Aumentar los estudiantes en niveles de aprendizaje superiores.	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2,7	90
NO.	4	Aumentar los estudiantes lectores	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
GESTIC	- 5	Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación	3	3	3	3	3	3	1	1	3	1	2,6	87
	**	Aumentar ingreso de estudiantes de IV <sup>e</sup> a educación superior,	2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2	67
	7	Mejorar el clima institucional y laboral en beneficio de la labor educativa ( esta en recursos humanos)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
10594250	SH 9,75	Aumentar el nivel de satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con la labor educativa de la escuela.	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2,6	87
-	•	Mejorar la gestión de proyectos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
	54	Fortalecer trabajo en equipo y red. de establecimientos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	67
ENCA	31.	Aumentar las expectativas de estudiantes, padres, docentes y asistentes.	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2,6	87
CONVIVENCIA	11	Mejorar el clima escolar con labor de equipo psicosocial	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
	11	- Aumentar la asistencia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100
RECURSOS	38	Aumentar matricula	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2,6	87
111111111111111111111111111111111111111	13	Mejorar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación.	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2,8	93
		Puntaje Promedio	2,9	2,9	2,9	3,0	3,0	2,9	2,3	2,7	2,8	2,6		
Porce	entaje	promedio por establecimiento	97	97	97	100	100	97	77	90	93	87	2,8	94

En los siguientes gráficos se muestra los resultados de la articulación del PME con el PADEM, 2018 y su nivel de implementación.

Grafico Resultado Final al Cumplimento del PADEM por establecimiento.

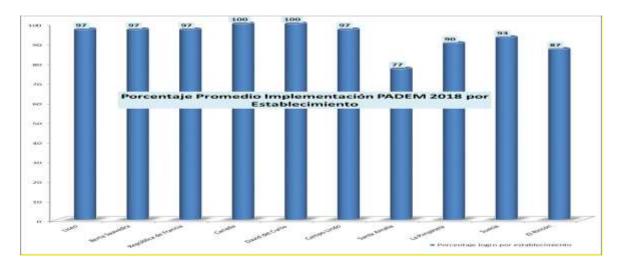


Grafico Resultado monitoreo Comunal Cumplimiento PADEM, por indicador.

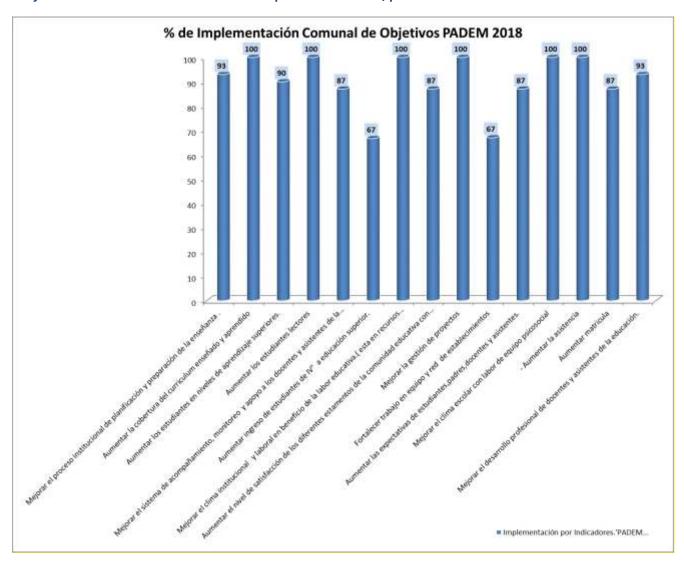
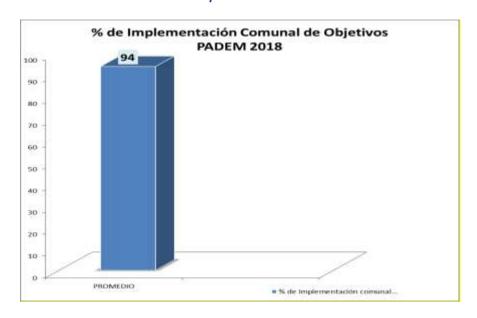


Grafico Resultado Final Consolidado al Cumplimento del PADEM 2018



El nivel de implementación de las acciones del PME articuladas con el PADEM 2018 es de 94%.

#### 5. DIAGNÓSTICO

El estudio de la realidad local ha sido rigurosamente analizado en el levantamiento de la información del contexto territorial y funcional de la comuna para el diseño del PLADECO. Ahora bien, este diagnóstico comunal se usa como insumo para el diseño del PADEM 2018 y CENSO de población y vivienda 2017. Cabe señalar que la información extractada tiene como fuente el PLADECO 2014 -2020, y es la que a continuación se presenta, sirviendo como referente contextual de la realidad educativa comunal.

#### 1. ÁMBITO DE DESARROLLO SOCIAL, CAPITAL HUMANO Y CULTURAL

Un aspecto capital de cara al desarrollo de la comuna de Requínoa es conocer la estructura y evolución de la población, el perfil del mercado de trabajo, así como los principales problemas de empleo en la zona. Es por esta razón, que se presenta a continuación un análisis de la población, de las tendencias demográficas, de la pirámide de edad, del nivel de empleo y desempleo, nivel de renta, tasa de participación en la fuerza de trabajo, y la distribución geográfica de la población, entre otros.

#### 1.1. Demografía y dinámica poblacional

Las relaciones entre planificación territorial y población parecen obvias, estrechas e inevitables. Toda planificación del territorio tiene siempre por objeto una serie de medidas que buscan modificar la situación de un espacio determinado para conseguir otra que asegure una mayor igual de oportunidades y unas mejores condiciones de vida de sus habitantes. Por lo tanto, el conocimiento de su número, su evolución y sus características resulta necesario en cualquier tipo de planificación territorial (Urueta, 2003).

#### Población Total

En base a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Requínoa concentra una población que supera los 26.794 habitantes.

Dicha población corresponde a un 0,15% de la población total del país y un 2,94% de la población total de la región. De acuerdo a las proyecciones de la población, tendría del orden de 28.398 mil habitantes al año 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones del INE, 2014

Tabla Nº1

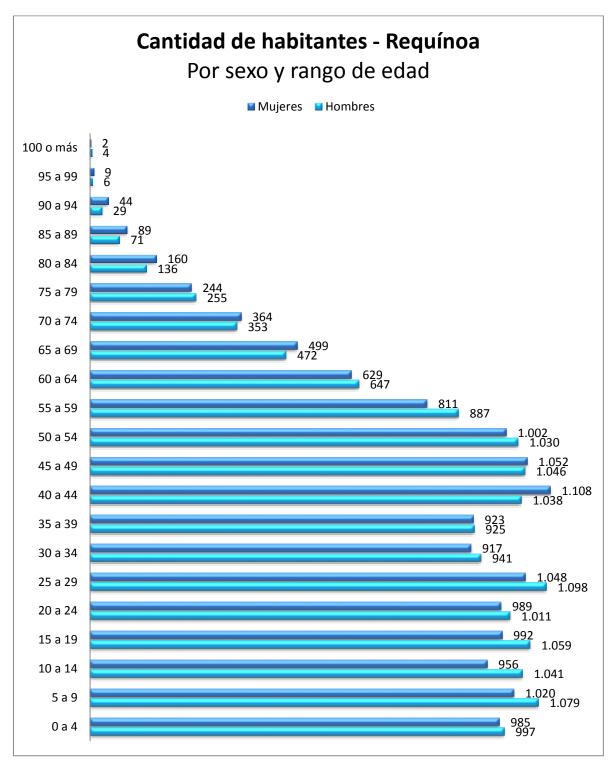
Territorio	Año 2008	Año 2012	Proyección 2014	Proyección 2020
Comuna de Requínoa	25.105	26.235	26.794	28.398
Región O'Higgins	859.741	894.409	910.577	956.619
País	16.686.853	17.444.799	17.819.054	18.896.684

Fuente: Población, país y regiones: actualización población 2002 -2012 y proyecciones 2013 – 2020 (INE)

#### • Distribución de la población según género, CENSO Población y vivienda 2017.

En relación a la población estimada según género y rango de edad en un contexto regional, se observa que el total de la población al año 2017 para la región de O'Higgins es de 914.555 habitantes, donde 453.710 corresponde a población Hombre y 460.845 a población Mujer. Concentrando cerca de 646.133 habitantes la provincia de Cachapoal, donde 319.667 es población Hombre y 326.466 población Mujer.

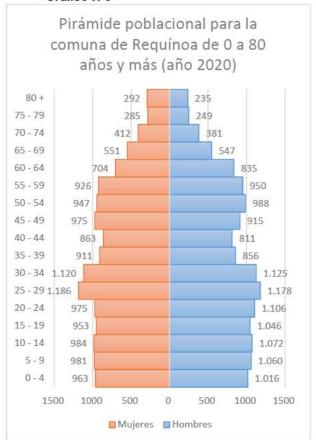
En el contexto comunal, la población total de la comuna de Requínoa al año 2017 es de 27.968 habitantes, del total de la población 13.843 son mujeres lo que equivale a un 48,06% de la población total y 14.125 son hombres lo que equivale a un 51,93% de la población total. Lo anterior muestra que hay mayor presencia de hombres en Requínoa, dándose la misma realidad en el contexto provincial y regional.



#### Gráfico Nº4

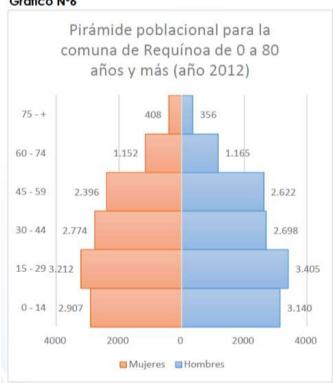


#### Gráfico Nº5



Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2014.

#### Gráfico Nº6



## Gráfico Nº7



Fuente: Elaboración propia en base a INE. 2014.

#### **INDICADORES SOCIALES**

La información contenida en este capítulo corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, de la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per capita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales.

### POBLACIÓN SEGÚN POBREZA POR INGRESOS CASEN 2011 Y 2013





#### POBREZA POR INGRESOS Y MULTIDIMENSIONAL

Tradicionalmente la pobreza en Chile ha sido medida La pobreza a partir del ingreso total percápita, empleando una metodología vigente hasta el año 1990.

Hoy existe un amplio consenso en que la medición tradicional ya no da cuenta de la situación de pobreza en que viven muchas familias.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social presenta una Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos, que permite tomar en cuenta los cambios en los patrones de consumo de los chilenos a la vez que impone estándares más altos en medición de pobreza, acorde al nivel de desarrollo del Chile de hoy.

Al mismo tiempo, se reconoce que la pobreza es un fenómeno más complejo que la falta de ingresos para adquirir una canasta básica de consumo, y que la situación de pobreza de muchas

personas y hogares queda en evidencia en las carencias que ellos sufren en distintas dimensiones. Esta realidad es recogida además por la Nueva Metodología de Medición de la Pobreza Multidimensional.

<u>Situación de pobreza por ingresos</u>: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

<u>Situación de pobreza multidimensional</u>: Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

La Pobreza Multidimensional ha sido entendida como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades sino más bien como personas que sufren carencias en la siguientes dimensiones: educación, salud trabajo seguridad social vivienda y nivel de vida en general.

Esta re-definición permite abordar el concepto desde las diferentes aristas que componen la condición de pobreza y, por ende, de vulnerabilidad de las personas, así como también hace aumentar de forma notoria la cantidad de personas consideradas.

El Ministerio de Desarrollo Social adaptó y desarrolló en conjunto con diferentes actores sociales una metodología que busca determinar las carencias que sufren los hogares en distintas dimensiones del bienestar y luego suma estas carencias para identificar a los hogares en situación de pobreza multidimensional.

La medida de pobreza multidimensional incorpora entre sus dimensiones el entorno y redes , por tanto , esta nueva medida : amplía la dimensión de vivienda y entorno ,se agrega una nueva dimensión de redes y cohesión social , los pesos de las dimensiones son equivalentes (22,5%) mientras la dimensión de redes y cohesión social pasa 10% . (cuadro)

#### MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CON INCORPORACION DE ENTORNO DE REDES



Fuente Ministerio de Desarrollo Social Casen 2015

# Indicadores De Pobreza Multidimensional

Dimensión	Indicadores	Umbral: El Hogar es carente si
	Asistencia Escolar	Uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no esta asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional.
Educación	Escolaridad	Uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.
	Rezago Escolar	Uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media y se encuentra retrasado dos años o más.
	Malnutrición en niños (as)	Uno de sus integrantes de 0 a 6 años está con sobrepeso u obesidad, o está en desnutrición o riesgo de desnutrición.
Salad	Adscripción a Sistema de Salud	Uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.
	Atención de salud	Uno de sus integrantes no recibió atención de salud en los últimos 3 meses o no tuvo cobertura del sistema AUGE-GES, por razones ajenas a su voluntad o preferencia.
	Ocupación	Uno de sus integrantes mayores de 18 está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el período de referencia.
Trabajo y Seguridad Social	Seguridad Social	Uno de sus integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.
	Jubilaciones	Uno de sus integrantes en edad de jubilar no percibe una pensión contributiva o no contributiva y no recibe otros ingresos por amiendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.
	Habitabilidad	(a) Se encuentran en situación de hacinamiento (el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5); o, (b) Reside en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos y/o piso en mal estado.
Vivienda y	Servicios básicos	Reside en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC. llave dentro de la vivienda y agua según estándar urbano o rural).
Entorno	Entorno	(a) Identifica 2 ó más problemas de contaminación medioambiental que ocurren con frecuencia siempre en el área de residencia; o, (b) no tienen miembros ocupados y carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte); o, (c) carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte) y tienen integrantes ocupados que usan transporte público o no motorizado y en promedio demoran 1 hora ó más en llegar desde su vivienda al lugar de su trabajo principal.
STATE OF THE PARTY	Apoyo y participación social	No cuentan con ninguna persona que pueda ayudar (fuera de los miembros del hogar) en 8 situaciones relevantes de apoyo o cuidado; tampoco tienen miembros de 14 ó más años que hayan participado en los últimos 12 meses en alguna organización social o grupo y tampoco tienen miembros de 18 ó más años que se encuentren ocupados y que pertenezcan a alguna organización relacionada con su trabajo.
Redes y cohesion social	Trato igualitario	Declara que alguno de sus miembros ha sido discriminado o tratado injustamente fuera del hogar durante los últimos 12 meses por alguno de los motivos tipificados en la pregunta respectiva.
	Seguridad	Hogares que declaran que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado "siempre", durante el último mes, a lo menos una de las siguientes situaciones en su área de residencia: i. Tráfico de drogas; o, ii. Balaceras o disparos

En Encuesta de Caracterización Socioeconómica del 2015, el MIDEPLAN, entrega estimaciones de la Pobreza por ingresos y multidimensional en comunas con representatividad

Se presentan estimaciones directas del porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y en situación de pobreza multidimensional para las 139 comunas con representatividad en la Encuesta Casen 2015.

Así podemos obtener que la comuna de Requínoa presenta la siguiente situación (cuadro)

# Número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y multidimensional en comunas representativas (2015)

C	Pol	oreza por Ingre	sos	Pobreza Multidimensional			
Comuna	Número	Porcentaje	Error estándar	Número	Porcentaje	Error estándar	
Rancagua	33.514	13,2	2,6	55.851	22,5	3,1	
Codegua	1.843	14,2	4,5	2.645	20,3	3,4	
Coltauco	2.607	14,8	1,8	4.344	24,9	3,1	
Graneros	3.720	11,6	4,2	6.975	22,1	4,8	
Machalí	2.190	5,8	0,9	6.617	18,2	2,1	
Olivar	2.284	16,0	2,2	3.360	24,2	11,6	
Peumo	1.834	11,9	2,1	3.545	23,6	3,8	
Pichidegua	2.105	10,8	1,5	4.071	21,2	3,8	
Rengo	9.988	15,7	3,6	17.456	28,2	2,5	
Requínoa	2.511	9,3	1,1	4.695	17,9	2,4	

La comuna de Requínoa según este estudio del MIDEPLAN un total de 2511 personas se encuentra en situación de pobreza por Ingresos y 4.695 personas en situación de pobreza multidireccional

#### **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del gobierno como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los hogares o personas se ubica en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**. Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación , esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza , para Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Bare, Programa Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares, generalmente cortando en tramo de 60%

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Social, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el MIDEPLAN el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del ADIS, al mes de Junio del 2019 la información sobre la base de Registro Social de Hogares en la comuna es la siguiente:

Comuna	N° Total de personas	N° de niños/as y adolescentes (menores de 18 años)	N° Personas Extranjeras	N° de personas pertenecientes a pueblos originarios
Rancagua	198.857	50.284	3.337	7.277
Codegua	11.395	2.844	40	171
Coinco	6.484	1.453	14	148
Coltauco	18.508	4.510	130	195
Doñihue	17.868	4.603	100	421
Graneros	29.551	8.123	270	1.313
Las Cabras	23.066	5.432	224	456
Machalí	28.962	7.549	342	516
Malloa	12.996	2.927	62	323
Mostazal	22.651	6.094	51	541
Olivar	11.353	2.740	38	275
Peumo	13.088	3.059	68	222
Pichidegua	18.467	4.046	129	245
Quinta de Tilcoco	12.198	2.738	62	176
Rengo	53.027	13.369	462	1.320
Requínoa	23.118	5.524	150	1.201
San Vicente	42.278	9.691	330	1.476

#### VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES

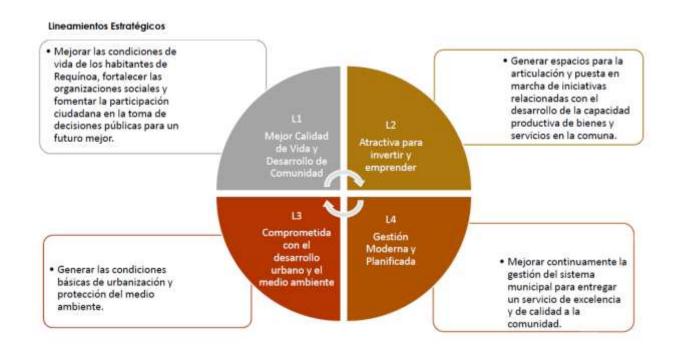
Los Lineamientos Estratégicos (LE) relacionados con el ámbito educativo, se desprenden de la Visión y Misión que Requínoa se ha dado en su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2014 – 2020, que a continuación se presentan:

#### VISIÓN COMUNAL

"Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer".

#### MISIÓN COMUNAL

"La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a ser un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad"



# LE 1: MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PROGRAMA EDUC 2020

Mejorar condiciones de vida de los habitantes de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un futuro mejor.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Promoción Vida Saludable	Aumentar las actividades deportivas en los establecimientos educacionales.	Aumentar en un 100% las actividades deportivas en los establecimientos educacionales
	Aumentar las actividades culturales en los establecimientos educacionales a través de espectáculos masivos como ferias científicas, festival de la voz.	Realizar dos actividades masivas que convoque al 100% los establecimientos educacionales
	Fortalecer la creación artística en los establecimientos educacionales	Aumentar los talleres artísticos en el 100% de los establecimiento educacionales
Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de la comunidad	Mantener informados a los CPA respecto de los Proyectos y Programas que desarrolla el DAEM	Reunión semestral con Directivas de CPA del 100% de los establecimientos.
	Desarrollar una infraestructura escolar de calidad e inclusiva	Mejoramiento del 90% de la Infraestructura educacional  Cumplir con normas de infraestructura en el 100% de los establecimientos para los alumnos con NEE
Generar un sistema de educación público de calidad inclusivo y de libre acceso Para todos los habitantes de la	Aumentar el rendimiento en las Pruebas de lenguaje y Matemáticas (SIMCE)	Implementar mejoras en el 100% de los establecimientos en las áreas Técnico Pedagógicas, Tecnología y Equipamiento
comuna	Aumentar la oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad	Mantener la Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación de Adultos
	Fortalecer los instrumentos de planificación a partir de la consideración de la opinión, de los distintos actores de la comunidad escolar	Reuniones Administrativas Técnico Pedagógicas con el 100% de los establecimientos a fin de evaluar los proyectos de corto mediano y largo plazo
		Reuniones Consejos escolares 4 veces al año, en el 100% de los establecimientos para informar y evaluar PME

	Fomentar la convivencia armónica en las comunidades escolares	Consolidar en el 100% de los establecimientos los equipos de gestión para la convivencia escolar  El 100% de los establecimientos debe contar con Plan de Gestión en convivencia escolar  Coordinar 100% de las acciones de promoción y/o protección de la infancia y adolescencia: SENDA .  OPD, entre otras
	Mejorar las condiciones de Trabajo del docente	Fijar dotación docente comunal, en relación al Plan de estudio de cada nivel de enseñanza en el 100% de los establecimientos
Fortalecer la Integración y la inclusión	Generar Programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes de los establecimientos educacionales	Desarrollar el 100% de las acciones del Proyecto de Interculturalidad en las Escuela Campo Lindo y Canadá
	Generar programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los educandos con NEE	Posibilitar el ingreso del 100% de los menores que cumplan con requisitos para ingresar a Educación Especial
		Desarrollar en el 60% de los establecimientos educacionales Programa de Integración Escolar para alumnos con NEE

# LE 3: COMPROMETIDA PARA EL DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Aumentar y mejorar la cobertura sanitaria para una mejor calidad de vida	Mejorar la cobertura sanitaria de los establecimientos educacionales	Gestionar y obtener , Informes Sanitario y Resoluciones sanitarias del 100% de los establecimientos educacionales
Promover la educación ambiental entre los habitantes de la comuna	Generar programas de educación ambiental	Obtener certificación ambiental en el 70% del total de los establecimientos educacionales

# LE 4: GESTIÓN MODERNA Y PLANIFICADA

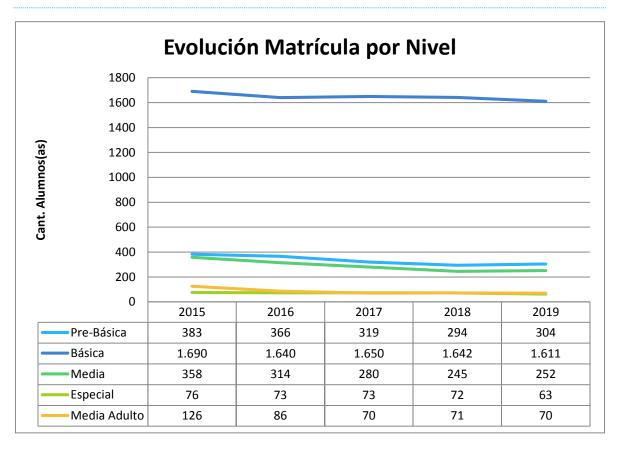
Mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para la entrega de excelencia y de calidad a la comunidad.

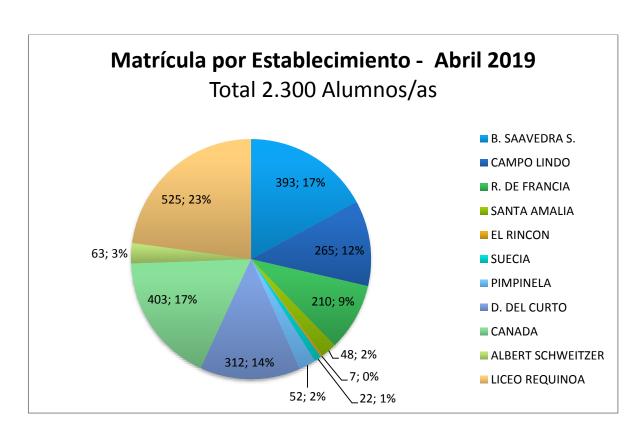
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar el bienestar y desempeño del recurso humano	Fortalecer competencias laborales	Implementar programa de capacitación del recurso humano para el 100% de los establecimientos educacionales
Mejorar los canales de comunicación y entrega de información a la comunidad	Mejorar los canales de acceso a la información	Informar a la comunidad escolar del 100% de los establecimientos educacionales a través de cuenta pública, respecto del resultado de la gestión escolar

#### **EDUCACIÓN MUNICIPAL**

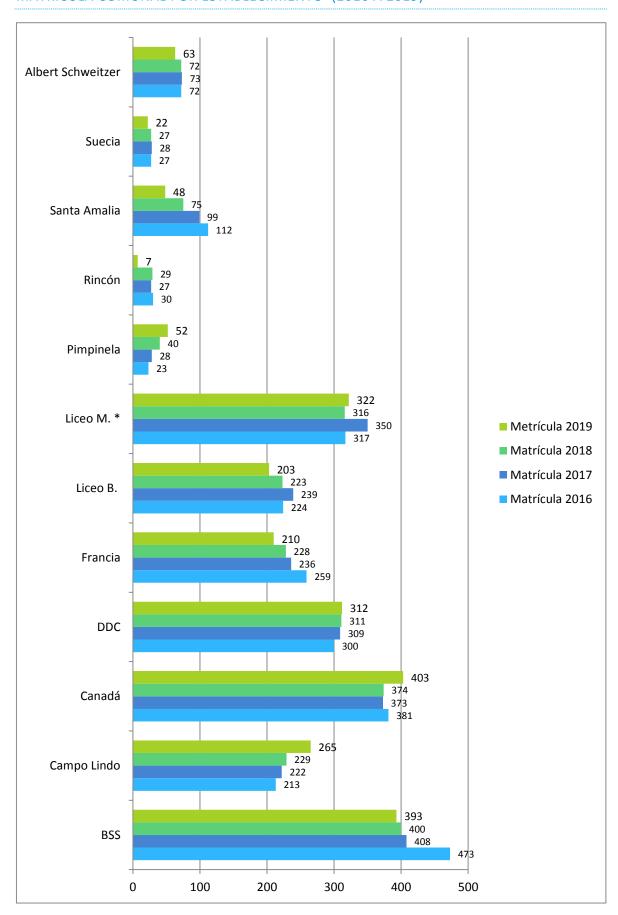
# POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS)

#### **MATRÍCULA**





# MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO (2016 A 2019)



<sup>\*</sup> Liceo M. incluye matrícula Educación Media Adultos (70)

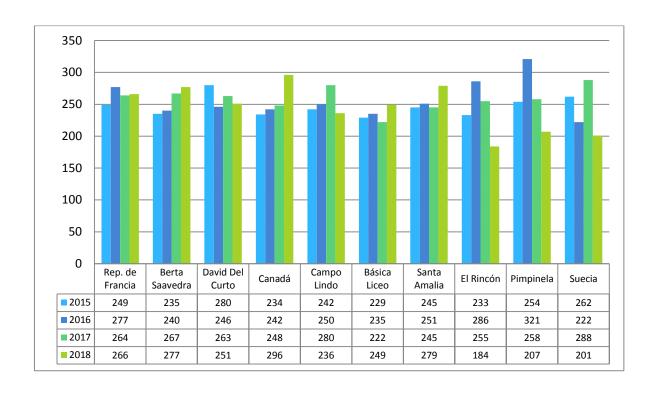
La Agencia de Calidad evalúa distintos ámbitos del trabajo de los Establecimientos Educacionales y sus sostenedores, de modo de aportar en la mejora de la calidad de educación que estos estregan.

Respecto al ámbito pedagógico busca evaluar la calidad de manera integral. En primer lugar, evalúa que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades mediantes los cuales logren integrarse plenamente a la sociedad, y en base a lo que puedan continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas. Es por esto que parte importante de la evaluación de los aprendizajes tiene relación con asignaturas tales como Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, las que se evalúan mediante la prueba SIMCE. También, la Agencia de Calidad, reconoce que el desarrollo de habilidades cognitivas no es suficiente para desenvolverse en el futuro. Por esta razón, la evaluación incluye una definición más amplia de calidad, incluyendo Otros Indicadores de Calidad Educativa, que reflejan aspectos no académicos de la experiencia escolar, tales como: Autoestima y Motivación Académica de los Alumnos, Clima de Convivencia Escolar, Formación y Participación Ciudadana, la existencia de Hábitos de Vida Saludable y Equidad de Género, entre otros.

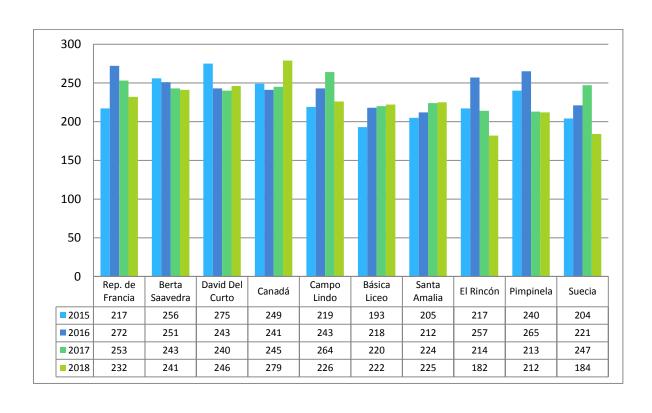
Ahora bien, la información reportada por la Agencia de Calidad referida a los aprendizajes académicos y no académicos que inciden en los primeros, como aspectos de la gestión pedagógica, de la gestión de recursos, de liderazgo y de formación y convivencia, son insumos que contribuyen significativamente a la toma de decisiones al interior de cada comunidad educativa como al sostenedor para la concreción del plan de mejora continua que busca asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños y niñas de nuestra comuna.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el ámbito académico y en otros indicadores de calidad educativa; en primera instancia se presentan los grupos niveles de logro en las asignaturas medidas en el SIMCE: Nivel Insuficiente, Nivel Elemental y Nivel Adecuado; luego se presentan los resultados estandarizados y, finalmente, otros indicadores de logro.





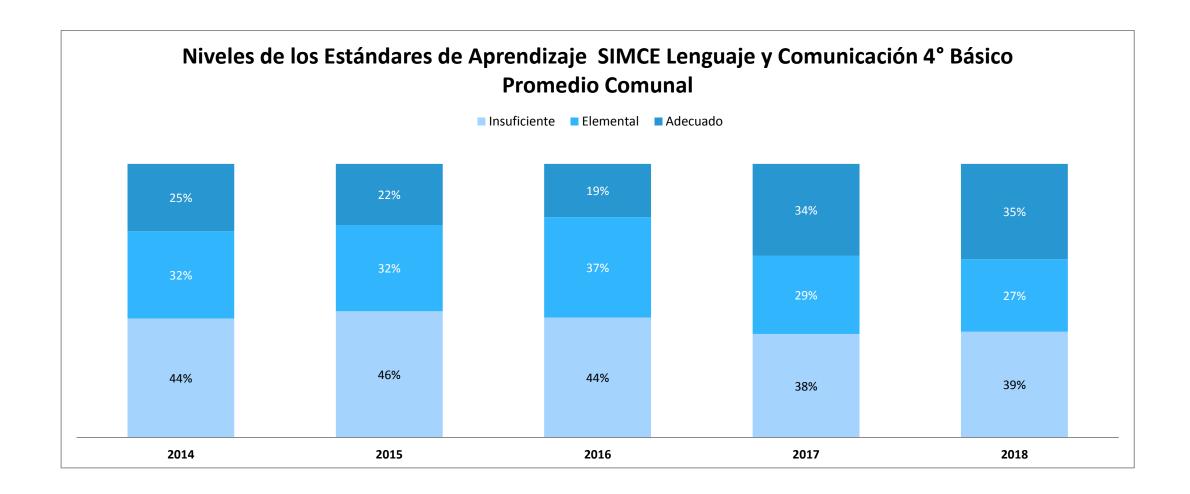
### RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 4° AÑO 2015 A 2018



#### RESULTADOS INDICADORES DE APRENDIZAJE SIMCE 2018 – AGENCIA CALIDAD EDUCACIÓN

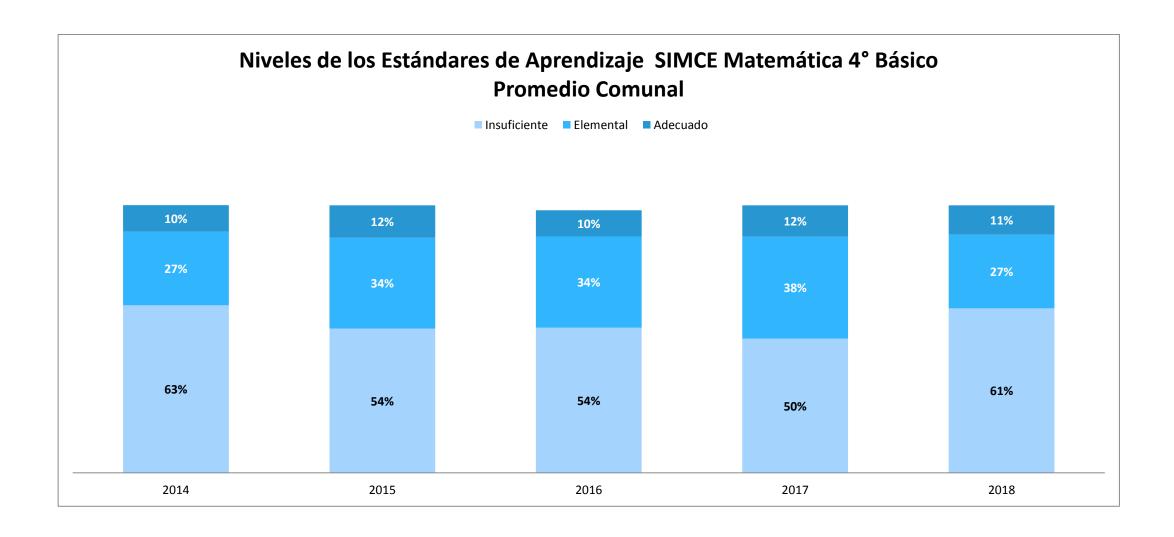
# RESUMEN COMUNAL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4° BÁSICO

Establecimiento		2014			2015			2016			2017			2018	
	Adec.	Elem.	Insuf.												
R. de Francia	21,2%	30,3%	48,5%	14,3%	57,1%	28,6%	45,0%	30,0%	25,0%	31,6%	36,8%	31,6%	42,9%	17,1%	40,0%
Berta Saavedra	27,0%	29,7%	43,2%	12,5%	25,0%	62,5%	20,0%	22,5%	57,5%	48,9%	15,6%	35,6%	42,5%	32,5%	25,0%
David del Curto	33,3%	41,7%	25,0%	51,5%	30,3%	18,2%	12,5%	40,6%	46,9%	51,7%	3,4%	44,8%	35,5%	16,1%	48,4%
Canadá	48,0%	28,0%	24,0%	24,3%	13,5%	62,2%	15,2%	36,4%	48,5%	15,8%	44,7%	39,5%	62,2%	24,3%	13,5%
Campo Lindo	12,0%	24,0%	64,0%	17,2%	34,5%	48,3%	19,0%	47,6%	33,3%	50,0%	37,5%	12,5%	15,8%	31,6%	52,6%
Liceo Requínoa	6,3%	37,5%	56,3%	14,3%	28,6%	57,1%	5,9%	29,4%	64,7%	3,7%	33,3%	63,0%	30,0%	30,0%	40,0%
Santa Amalia	*	*	*	*	*	*	18,8%	50,0%	31,3%	*	*	*	50,0%	43,8%	6,3%
El Rincón	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Pimpinela	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,0%	16,7%	83,3%
Suecia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Total Comunal	25%	32%	44%	22%	32%	46%	19%	37%	44%	34%	29%	38%	35%	27%	39%



# RESUMEN COMUNAL MATEMÁTICA 4º BÁSICO

Establecimiento		2014			2015			2016			2017			2018	
	Adec.	Elem.	Insuf.												
R. de Francia	3,1%	18,8%	78,1%	0,0%	31,8%	68,2%	30,0%	30,0%	40,0%	20,0%	40,0%	40,0%	11,8%	17,6%	70,6%
Berta Saavedra	8,1%	54,1%	37,8%	22,0%	39,0%	39,0%	12,5%	45,0%	42,5%	13,3%	33,3%	53,3%	12,5%	30,0%	57,5%
David del Curto	8,3%	29,2%	62,5%	34,4%	50,0%	15,6%	0,0%	53,1%	46,9%	6,9%	48,3%	44,8%	12,1%	42,4%	45,5%
Canadá	32,0%	28,0%	40,0%	16,7%	38,9%	44,4%	12,1%	42,4%	45,5%	5,3%	52,6%	42,1%	35,1%	45,9%	18,9%
Campo Lindo	8,0%	16,0%	76,0%	0,0%	28,6%	71,4%	14,3%	42,9%	42,9%	25,0%	31,3%	43,8%	10,5%	21,1%	68,4%
Liceo Requínoa	0,0%	18,8%	81,3%	0,0%	15,0%	85,0%	0,0%	13,3%	86,7%	0,0%	23,1%	76,9%	0,0%	27,3%	72,7%
Santa Amalia	*	*	*	*	*	*	0,0%	12,0%	75,0%	*	*	*	6,3%	18,8%	75,0%
El Rincón	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Pimpinela	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0,0%	16,7%	83,3%
Suecia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Total Comunal	10%	27%	63%	12%	34%	54%	10%	34%	54%	12%	38%	50%	11%	27%	61%



# EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU LICEO REQUÍNOA (2014 – 2018)





#### CATEGORIAS DE DESEMPEÑO

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño para la educación básica se encuentra en vigencia Por su parte, en educación media la Categoría de Desempeño entró en régimen en 2017.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

#### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de desarrollo personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas, como SIMCE y pruebas internacionales. Estos son establecidos por el MINEDUC, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Los Indicadores de desarrollo personal y social tienen el propósito de ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. De esta manera, se busca entregar una señal a los establecimientos de la importancia de implementar acciones sistemáticas para que los estudiantes desarrollen aspectos no-académicos fundamentales para una educación integral.

Por lo tanto, estos indicadores tienen un rol clave en la evaluación de calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, con el propósito de promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral.
- Son considerados en la Categoría de Desempeño de los establecimientos, que permite identificar aquellos que requieren apoyo en las áreas evaluadas y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional. La información de los indicadores de desarrollo personal y social se obtiene a partir de dos principales fuentes:
  - Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados por la Agencia en el contexto de las pruebas SIMCE.
  - Registros administrativos del Ministerio de Educación y registros de la Agencia de Calidad de la Educación.

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.



#### DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

#### AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Autopercepción y autovaloración académica: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos en el ámbito académico.
- Motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

Para evaluar este indicador se utilizan cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por su satisfacción con las notas obtenidas, por su perseverancia en relación a las tareas o trabajos que se les encomiendan, por su capacidad de aprender lo que sus profesores les enseñan en clases, entre otras.

#### CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación que existe en el establecimiento. Además, las percepciones con respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno por parte de los estudiantes.
- Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.
- Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes y
  padres y apoderados en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al
  interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de
  acción ante esta. Además de las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso
  escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes, docentes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, el nivel de respeto en el trato entre los distintos actores de la comunidad educativa, la existencia de normas de convivencia, el manejo de las situaciones de violencia escolar en el establecimiento, entre otras.

#### PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Participación: considera las percepciones de los estudiantes y padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias.
- Sentido de pertenencia: considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, si se consideran parte de la comunidad escolar y si se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.
- Vida democrática: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación y la organización de procesos de representación y votación democrática.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios para estudiantes y apoderados de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se incluyen preguntas referidas, por ejemplo, a las actividades que realiza el establecimiento, la identificación de los estudiantes con este y la existencia de instancias formales de participación democrática estudiantil, entre otras.

# HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Este indicador evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

 Hábitos alimenticios: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la alimentación y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

- Hábitos de vida activa: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con un estilo de vida activo y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.
- Hábitos de autocuidado: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

Para evaluar este indicador, se utilizan los cuestionarios a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y II medio. Se consulta a los estudiantes, por ejemplo, por la promoción de la actividad física en el establecimiento, la oferta de alimentos en quioscos y casinos y, el trabajo realizado en relación a la prevención del consumo de tabaco, entre otras.

#### ASISTENCIA ESCOLAR

Este indicador evalúa la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr que sus estudiantes asistan regularmente a clases.

El indicador Asistencia escolar es evaluado sobre la base de la información recogida en el Acta de Registro de Calificaciones Finales y Promoción Escolar del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) u otro sistema de registro fijado por el Ministerio de Educación.

#### RETENCIÓN ESCOLAR

Este indicador evalúa la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

El indicador Retención escolar es evaluado sobre la base de la información de matrícula recogida del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). A partir de esas bases se sigue a los estudiantes en el tiempo y se evalúa el porcentaje de estudiantes que no desertaron del sistema escolar entre dos años consecutivos. Estos datos se ajustan por ciertos criterios que buscan no responsabilizar a los establecimientos por la deserción de estudiantes que no han permanecido un mínimo de tiempo en ellos, o que regresaron al sistema escolar posteriormente.

# EQUIDAD DE GÉNERO EN APRENDIZAJES

Este indicador evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por mujeres y hombres en establecimientos mixtos.

El indicador Equidad de género en aprendizajes se calcula sobre la base de los resultados de los establecimientos en las pruebas SIMCE de Comprensión de Lectura y Matemática y considera la brecha que existe entre mujeres y hombres en los resultados de cada prueba.

# CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2018 — RESUMEN COMUNAL

Escuela	Categorías 2017	Nivel Aprendizaje	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Asistencia Escolar	Retención Escolar	Equidad de Género en Aprendizajes	Puntaje SIMCE	Progreso SIMCE	Categoría 2018
Berta Saavedra	Medio	35	75	71	78	69	71	97	100	41	29	Medio-bajo
R. Francia	Medio	44	76	73	79	73	82	96	100	46	50	Medio
Campo Lindo	Medio	45	81	78	86	72	91	97	100	46	77	Alto
Canadá	Medio	42	78	75	83	70	84	98	45	46	23	Medio
D. del Curto	Medio	44	74	80	83	77	69	96	72	46	50	Medio
Santa Amalia	Medio	33	74	72	73	72	75	95	-	39	50	Medio-bajo
Liceo	Insuficiente	22	73	70	77	68	63	83	100	35	50	Medio-bajo
El Rincón	-	39	76	74	80	69	69	86	-	44	50	Medio
	Promedios Comunales	38	75.8	74.1	79.8	71.2	75.5	93.5	86.1	42.8	47.3	

#### LEY QUE CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

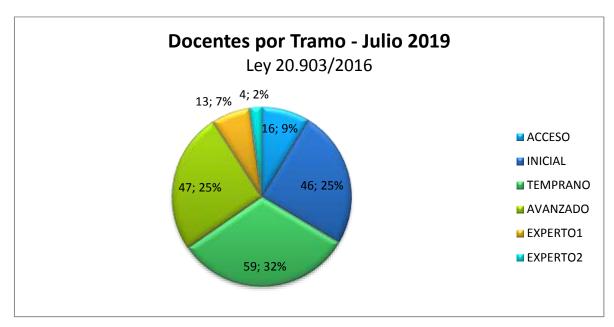
El **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente** es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos.

Su implementación -que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026- significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintas etapas de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas.

Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.





# CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

# ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

Tabla: Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE por establecimiento (2017 - 2019)

Establecimientos	2017	2018	2019
República De Francia	85.50	95,10	96.30
Suecia	62.10	89,66	88.46
La Pimpinela	77.50	86,67	92.31
Santa Amalia	73.70	91,78	91.23
Campo Lindo	85.90	92,17	95.38
David Del Curto	76.30	84,40	91.60
El Rincón	77.10	96,77	95.65
Berta Saavedra Segura	69.30	90,94	95.83
Canadá	77.80	87,94	94.16
Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer	100	100	100
95.38Liceo Requínoa E. Básica	75.80	93,72	94.69
Liceo Requínoa E. Media	78.30	90.25	95.69

# PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB 2019 (ABRIL)

Establecimiento		señanza e-básica		Enseña	nza Bási	ca E	nseñanz	a Media		eñanza d. Adul			
	E	Estrato			Estrato			Estrato			Estrato		
	24	25	26	29	10	143	14	16	17	18	220		
República De Francia	0	16	14	0	190	0	59	0	0	0	0		
Suecia	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0		
La Pimpinela	0	0	0	0	50	0	2	0	0	0	0		
Santa Amalia	0	11	8	0	55	0	17	0	0	0	0		
Campo Lindo	0	19	26	10	169	0	89	0	0	0	0		
David Del Curto	0	26	29	7	211	44	55	0	0	0	0		
El Rincón	0	0	0	0	32	0	13	0	0	0	0		
Berta Saavedra Segura	0	41	25	5	267	0	59	0	0	0	0		
Canadá	0	32	27	14	266	0	91	0	0	0	0		
Especial Dr. A. Schweitzer	0	0	0	0	9	0	4	49	49	14	0		
Liceo Requínoa	0	10	10	9	222	0	79	261	260	97	70		
TOTAL													

Estrato	Detalle	Estrato	Detalle
24	Colación Chile Solidario Pre-K	143	Once Programa 4 a 7
25	Desayuno y Almuerzo Kínder	16	Almuerzo Media
26	Desayuno y Almuerzo Pre- kínder	17	Desayuno Media
29	Colación Chile Solidario Kínder	18	Colación Chile Solidario
14	Colación Chile Solidario	220	Once Educación Adultos
10	Desayuno y Almuerzo		* No se incluye ración encargado PAE

# PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES JUNAEB 2019

<b>ESTABLECIMIENTO</b>			NIVELES [	DE ENSEÑ <i>A</i>	NZA.		
	PARVULO	E. BÁSICA 1RO A 4TO	E. BÁSICA 5TO A 7MO	E. BÁSICA 8VO	E. MEDIA	E.MEDIA ADULTO	TOTAL E. BASICA Y MEDIA
R DE FRANCIA	4	102	67	20	0	0	189
SUECIA	0	16	10	0	0	0	26
PIMPINELA	0	35	4	0	0	0	39
SANTA AMALIA	2	37	13	7	0	0	57
CAMPO LINDO	5	104	68	23	0	0	195
DAVID DEL CURTO	6	136	89	25	0	0	250
RINCON	0	13	10	0	0	0	23
BERTA SAAVEDRA	7	174	122	40	0	0	336
CANADA	6	164	117	27	0	0	308
LICEO EQUINOA	2	103	75	29	255	64	526
TOTAL	32	884	575	171	255	64	1949

OBSERVACIÓN: Nivel Párvulo . Set colectivo para 12 párvulos en aula de clases

Otros niveles un set para cada estudiante focalizado

# PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS – SALUD ESCOLAR JUNAEB 2018

	C.	CDEENING				ATENCIO	N MEDICA			Т	RATAMIENT	OS INDICADOS	
ESTABLECIMIENTO	5)	CREENING		11	NGRESOS		CONTROLES			LENTES OPTICOS	LENTES DE CONTACTO	AUDIFONOS	CORSE
ESTABLECTIVITENTO	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OPTICOS	CONTACTO		
R DE FRANCIA	5	1	6	2	2	5	5	2	1	7	0	0	0
SUECIA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
PIMPINELA	3	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SANTA AMALIA	5	4	0	2	0	0	4	0	0	6	0	0	0
CAMPO LINDO	10	2	0	7	3	0	10	2	1	16	0	0	0
DAVID DEL CURTO	4	0	2	1	3	2	4	5	1	3	0	0	0
RINCON	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BERTA SAAVEDRA	35	12	8	12	3	6	11	4	1	18	0	0	0
CANADA	15	11	3	15	5	3	9	5	0	18	0	1	0
ALBERT SCHEITZER	0	0	0	2	0	8	19	4	0	17	1	2	0
LICEO REQUÍNOA	7	0	0	7	0	0	8	3	2	12	1	2	0
TOTAL	85	31	19	51	16	24	71	25	6	100	2	5	0

	Benefici	arios por	tipo de Ens	señanza	Monto	<b>-</b>
Tipo de beca	Básica	Media	Superior	Total	Beneficio por Alumno	Ejecutores
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2019 Renovantes y	No	51	30	81	0.62 UTM Mensual E. Media	JUNAEB DAEM
Postulantes Becados					1.24 UTM Mensual E Superior	Escuelas Liceo
BECA INDIGENA 2019					\$ 98 .000 Anual E. Básica	JUNAEB
Renovantes y Postulantes Becados	32	39	23	94	\$ 203.000 Anual E. Media \$ 638.000 Anual E. Superior	DAEM Escuelas Liceo
BECA BARE 2019 Renovantes y Postulantes Becados	No	22	No	22	\$ 196.600 Anual	JUNAEB DAEM Liceo Requínoa
BECA PSU 2018 Postulantes Becados	No	34	No	34	\$ 31.760 Valor PSU	JUNAEB Liceo Municipal
ME CONECTO PARA APRENDER 2019	204	No	No	204	Un Computador	MINEDUC JUNAEB Escuelas Liceo
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	236	145	51	432		

#### PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) 2019

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, a partir de la nueva normativa legal que nos obliga a ampliar nuestra mirada y atención a la diversidad, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de **todos** los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en el reconocimiento de las diferencias individuales y en la valoración de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

#### CANTIDAD DE ALUMNOS CON PIE POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO NEE

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ATENDIDA	FRANCIA	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	CANADA	DAVID DEL CURTO	LICEO REQUÍNOA	TOTAL
Dificultades Específicas del Aprendizaje	8	3	10	6	5	2	34
Discapacidad Intelectual	9	3	1	3	5	16	37
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	14	4	3	12	2	38	73
Trastorno de Déficit Atencional	0	1	0	4	1	2	8
Trastorno del Espectro Autista	0	0	0	3	0	1	4
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	1	0	0	1	1	1	4
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	4	3	0	2	1	1	11
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	2	9	5	5	9	1	31
TOTAL	38	23	19	36	24	62	202

# PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2019 - 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
<ol> <li>Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.</li> </ol>	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 12.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	\$ 5.316.845
pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	\$ 25.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos	\$ 130.464.362
	Pago de servicios básicos de ,los establecimientos educacionales	\$ 30.000.000
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.		
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y de alajamiento para los establecimientos	\$ 47.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	\$ 250.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.		
8. Saneamiento Financiero.	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31-12-2015, del personal docente y asistente de la educación que se desempeñe en los establecimientos.	\$ 35.000.000
TOTAL		\$ 534.781.207

# JARDINES INFANTILES SALAS CUNAS REQUÍNOA FECHAS DE INICIO FUNCIONAMIENTO

# Jardín Infantil Sala Cuna EL Abra - Inicio funcionamiento 23 de junio de 2008



Soledad Anguita Pavez
Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Caritas Felices",
El Abra.

Jardín Infantil Sala Cuna Villa Venecia – Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010



Vivian López Barrios Directora Jardín y Sala Cuna "Pequeños Tesoros", Villa Venecia.

Jardín Infantil Sala Cuna El Esfuerzo - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009



Mariela Sanhueza Gamallo Directora Jardín y Sala Cuna "Manitos Mágicas", Los Canelos.

Jardín Infantil Sala Cuna Los Lirios - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009



Sara Droguett Novoa Directora Jardín y Sala Cuna "Tiritas de Papel", Los Lirios.

Jardín Infantil Sala Cuna Chumaquito - Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010



Pamela Araya Medina Directora Jardín y Sala Cuna "Mis Primeros Pasos", Chumaquito.

Sala Cuna Pichiguao – Inicio funcionamiento 18 de noviembre de2010



Paola Contreras Miranda Directora Sala Cuna "Las Polillitas", Pichiguao

### **REQUISITOS INGRESO**

- Nivel Sala Cuna: Menores entre los 84 días de edad y 1 años 11 meses ,29 días
- Nivel Heterogéneo: Menores entre los 2 años de edad y los 4 años 11 meses de edad (para aquellos que no cuentan con pre-kínder en sector), (Edades al 31/03)

# **ANEXOS**



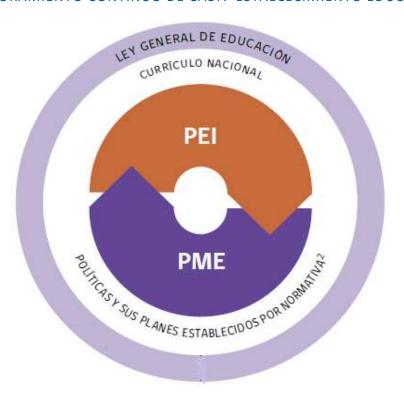
#### LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos adicionales del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país que atienden a la población estudiantil más vulnerable de nuestro país y cuya condición socioeconómica pudiera afectar el proceso educativo de éstos.. Esta subvención se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia a 4 año de enseñanza media.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma el "Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa", mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

Todo lo anterior debe enmarcarse en el ciclo de mejoramiento continuo.

#### CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

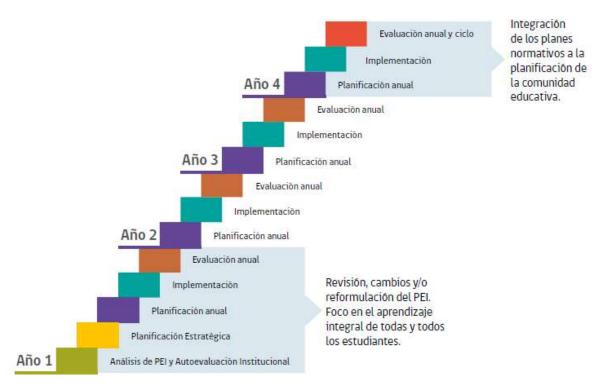


"El mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa fija un horizonte a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo integral de sus estudiantes, sin perder de vista: los propósitos de la Ley General de Educación, los sentidos y metas del currículum nacional y, por último, los enfoques asociados a cada plan que los establecimientos deben realizar por normativa"<sup>10</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Extraído del documento del Ministerio de Educación "Orientaciones para Elaborar PME 2019"

#### CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A CUATRO AÑO



El Ciclo de **Mejoramiento Continuo** tiene una duración de cuatro años (4), para nuestra comuna en el año 2019 acabamos de iniciar un nuevo ciclo de mejora en la mayoría de los establecimientos, salvo el Liceo.

En este proceso la comunidad educativa de cada establecimiento diagnóstica y analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos, en todas las dimensiones y subdimensiones de la gestión educativa (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos); y en todos sus procesos pedagógicos y formativos<sup>11</sup>. A partir de esto, se elabora la "FASE ESTRATEGICA" que es la etapa inicial de este ciclo. En ella se planifica y proyecta objetivos, y metas a cuatro años. Cada año los establecimientos tienen la posibilidad de revisar esta fase y ajustarla si es necesario. En una Segunda etapa "FASE DE PERIODOS ANUALES", se elabora un Plan de Mejoramiento Educativo (en adelante PME) en el que se plantean estrategias , indicadores de logros y se programan acciones de mejoramiento que deben impactar la calidad de proceso educativo que se imparte y alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Este PME debe ser elaborado en un proceso liderado por la directora o director del establecimiento y el resto de la comunidad. Esto es un requisito obligatorio que conlleva el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**. El PME es enviado al MINEDUC previa aprobación del sostenedor.

Desde el año 2009, en el que se inició la implementación de la Ley SEP y con ello la instalación de la planificación y uso del PME como herramienta de gestión, los equipos directivos se han ido empoderando de este proceso, han avanzado en focalizar las acciones en aquellos aspectos que se debe mejorar lo que se observa en que año a año el número de acciones propuesta ha ido disminuyendo, como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Esta descripción la presenta el Ministerio a través de su documento anual "Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2019"

Tabla Informe SEP N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2011 a 2019

	CANTIDAD DE ACCIONES POR ESTABLECIMIENTO 2011-2019												
~	Berta Saavedra	Liceo Requínoa	Canadá	Rep. De Francia	Campo Lindo	del	El Rincón		Pimpinela		Total Comunal		
AÑO						Curto							
2011	78	83	75	100	107	114	115	117	86	87	1125		
2012	57	50	61	58	45	69	56	59	51	52	558		
2013	43	48	39	42	36	52	45	32	44	38	419		
2014	40	47	44	34	48	37	36	27	35	24	372		
2015	32	39	35	31	42	28	20	20	17	16	280		
2016	27	31	27	25	33	31	19	18	18	18	247		
2017	40	37	33	35	38	32	24	29	23	26	317		
2018	31	31	27	23	36	25	16	16	13	14	232		
2019	30	16	22	16	22	26	9	11	10	12	174		

Grafico Informe SEP N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2011 a 2019

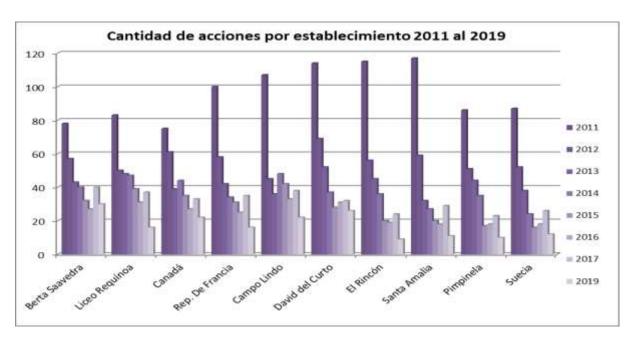
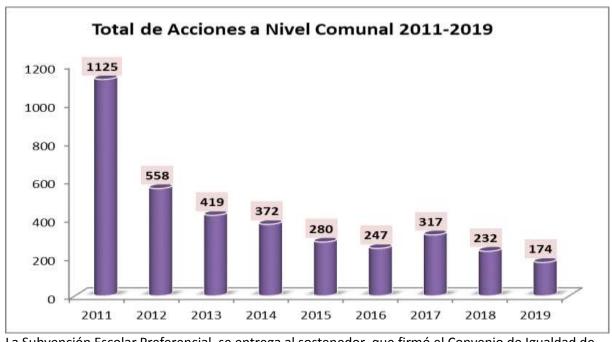


Grafico Informe SEP N°2: Cantidad de Acciones a nivel comunal 2011 a 2019



La Subvención Escolar Preferencial, se entrega al sostenedor que firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades por cada estudiante prioritario/a desde NT1 hasta 4° Medio que es atendido/a en su o sus establecimientos,

La calidad de **alumno/a prioritario/a** es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). El movimiento de estudiantes prioritarias/os desde el año 2019 a la fecha es el siguiente:

Tabla Informe SEP N° 2: Estudiantes prioritarios desde 2009 a 2019

	ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2009 -2019												
AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requínoa	Canadá		Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal		
2009	154	138	163	228	89	53	48	54	22	17	994		
2010	166	154	162	218	120	57	50	48	24	21	1047		
2011	176	179	168	191	134	69	47	57	26	17	1088		
2012	178	130	172	167	140	81	38	37	19	15	991		
2013	206	247	217	242	194	126	59	66	19	21	1397		
2014	205	303	219	218	192	147	46	63	15	20	1428		
2015	200	312	212	183	178	145	43	51	9	15	1348		
2016	242	295	190	169	147	143	19	39	12	12	1276		
2017	262	359	245	190	188	170	20	54	14	19	1521		
2018	268	331	244	178	188	162	18	37	17	17	1460		
2019	248	352	248	157	214	176	5	22	30	13	1465		

Grafico Informe SEP N°3: Cantidad de alumnos Prioritarios 2009- 2019 por establecimientos

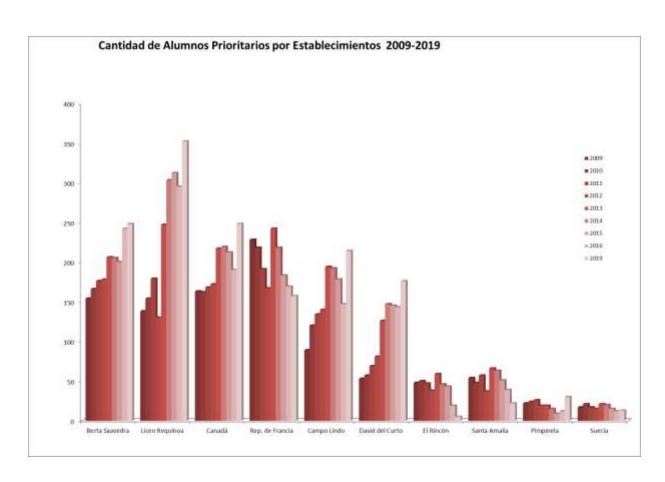
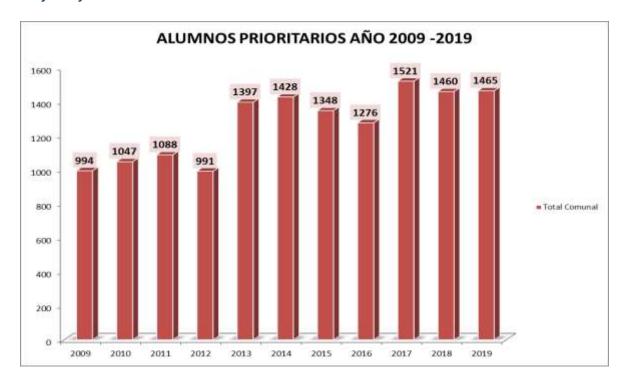


Grafico Informe SEP N°4: Cantidad de alumnos Prioritarios 2009-2019 a nivel comunal.



A partir de este año 2016 y en el contexto de la ley de inclusión surge la calificación de **alumnos preferentes** que son aquellos estudiantes que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario. .

Tabla Informe SEP N°3 : Cantidad de alumnos Preferentes 2016-2019

	ALUMNOS PREFERENTES AÑO 2016- 2019												
	Berta Liceo Rep. de David del Total												
AÑO	Saavedra	Requínoa	Canadá	Francia	Campo Lindo	Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Comunal		
2016	226	245	162	81	63	126	10	66	13	12	1004		
2017	131	147	107	39	24	109	5	26	13	8	609		
2018	116	119	103	40	31	113	10	24	17	7	580		
2019	127	98	122	44	38	104	2	16	22	6	579		

Grafico Informe SEP N°5: Cantidad de alumnos Preferentes 2016- 2019 por establecimiento.

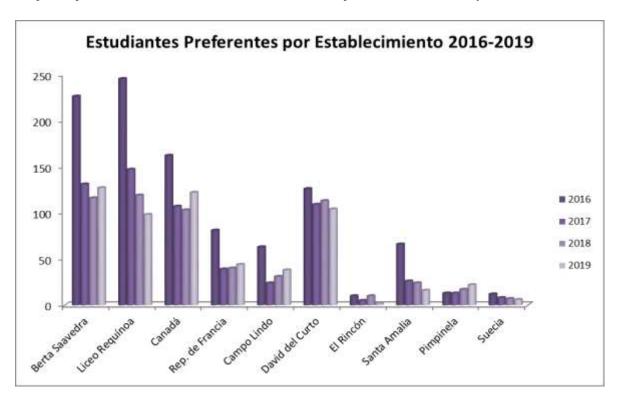
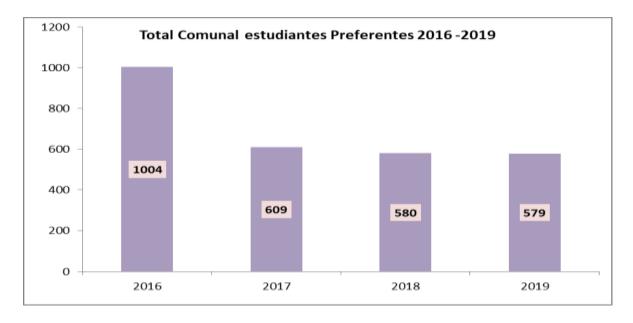


Grafico Informe SEP N° N°6: Cantidad de alumnos Preferentes 2016-2019 a nivel comunal.

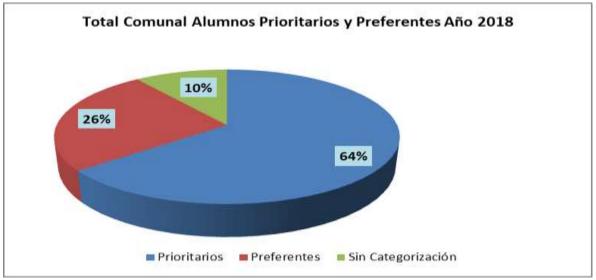


# Distribución Población Estudiantil Según Categorización SEP.

Tabla Informe SEP N°4: Distribución matricula por establecimiento según categorización SEP.

rabia injen	ibid injoinie 3Er 14 4. Distribución mutricula por establecimiento seguir categorización 3Er.													
	ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES AÑO 2019													
	Berta Liceo Rep. de David del Santa Total													
Alumnos	Saavedra	Requínoa	Canadá	Francia	Campo Lindo	Curto	El Rincón	Amalia	Pimpinela	Suecia	Comunal			
Matricula	398	543	416	221	263	310	2	46	53	20	2272			
Prioritarios	248	352	248	157	214	176	0	22	30	13	1460			
Preferentes	127	98	122	44	38	104	2	16	22	6	579			
Sin Categorización	23	93	46	20	11	30	0	8	1	1	233			

Grafico Informe SEP N°17 : Distribución comunal de estudiantes según categorización SEP.



La Ley SEP, exige destinar todos los recursos otorgados por esta la subvención a la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y hoy además en los preferentes. Para esto en el mismo PME al momento de plantear las acciones de debe, en un apartado especial para estos fines, explicitar

todos los recursos que se requerirán para ejecutarlas y luego incorporar el costo de los recursos financieros que se destinarán para cada acción.

A nivel comunal nos hemos planteado lineamientos que se deben considerar al momento elaborar el PME. Estos lineamientos se desarrollan a la luz de las siguientes líneas estratégicas.

- Enmarcarse dentro de la normativa legal vigente y de los informes técnicos y legales entregados por organismos de supervisión y fiscalización.
- Seguir las orientaciones y directrices entregadas por el MINEDUC a nivel nacional. Esto se refiere a los tutoriales escritos y audiovisuales que el MINEDUC envía a los establecimientos y ha puesto a disposición en Internet.
- Considerar el Plan Estratégico Comunal (PADEM) como un documento que orienta y enmarca el quehacer educativo de la comuna y por ende de cada establecimiento educativo.
- Otorgar apoyo especializado en terreno, para todos los equipos directivos de las escuelas en este proceso de evaluación y planificación institucional.
- o Articular el Plan de Mejoramiento Educativo con proyectos nacionales y comunales.

# MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Desde el año 2013, que en nuestra comuna se comenzó a implementar un procedimiento participativo de monitoreo a la implementación del PME, que se denomina "Monitoreo Comunal Inter Equipos Directivos".

Esto se hizo involucrando a todas las directoras, directores, jefes técnicos y otros directivos de los establecimientos de la comuna.

Se forman duplas de trabajo que visitan un establecimiento asignado y procedieron a monitorear el nivel de ejecución de las acciones propuestas en el PME, constatando su cumplimiento con los medios de verificación propuestos.

# VERIFICACION DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El Ministerio de Educación a través de sus equipos de Apoyo Técnico Pedagógico (supervisores) de cada DEPROV, realiza año a año, a partir de la segunda quincena de Noviembre el proceso de verificación de la implementación de los PME correspondientes al año en curso.

Esta actividad además de verificar implementación y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, tiene el sentido de generar una oportunidad para que cada Comunidad Educativa desarrolle un proceso de reflexión y análisis, con la perspectiva de estimar cómo la implementación de su PME, contribuyó a las metas y objetivos estratégicos que se han definido en función del horizonte educativo y formativo de cada Proyecto Educativo Institucional.

A continuación se presenta el resultado general del monitoreo y verificación de la implementación del PME 2018.

Tabla Informe SEP N°8: Resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

	% verificación MINEDUC verificación MINEDUC verificación MINEDUC verificación MINEDUC verificación MINEDUC verificación MINEDUC %  Saavedra Implementado Totalmente 100 7 4 5 7 23 74  De Lindo Implementado Totalmente 100 6 2 4 7 19 59  Dica de Francia Implementado Totalmente 100 1 1 1 4 4 10 38												
				Liderazgo		Recursos							
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de implementación	%						%					
Berta Saavedra	Implementado Totalmente	100	7	4	5	7	23	74					
Campo Lindo	Implementado Totalmente	100	6	2	4	7	19	59					
Republica de Francia	Implementado Totalmente	100	1	1	4	4	10	38					
Santa Amalia	Implementado Totalmente	100		1		3	4	31					
El Rincón	Implementado Totalmente	100	4	1		2	7	44					
Suecia	Implementado Totalmente	100					0	0					
Pimpinela	Implementado Totalmente	100	2	1		2	5	42					
David del Curto	Implementado Totalmente	100	5	1	3	6	15	63					
Canadá	Implementado Totalmente	100	5	5	3	3	16	64					
Albert Schweitzer	Implementado Totalmente	100					0	0					
Liceo	Implementado Totalmente	100	1	1	4	5	11,0	42					

La actividad de verificación del PME se realizó antes del término del periodo de finalización de la implementación del PME y del año escolar lo que afectó el tener un alto número de acciones totalmente ejecutadas.

Grafico Informe SEP N°21: Resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

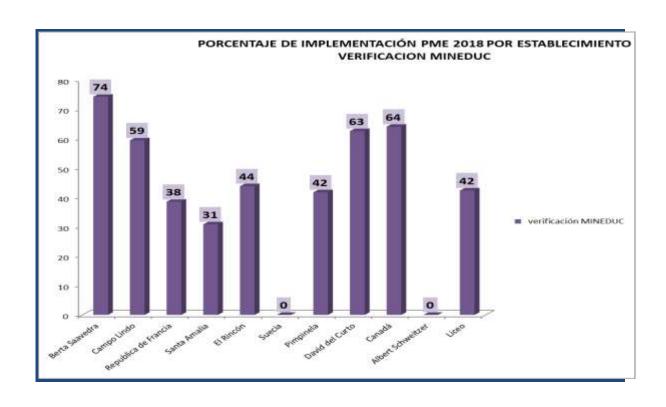
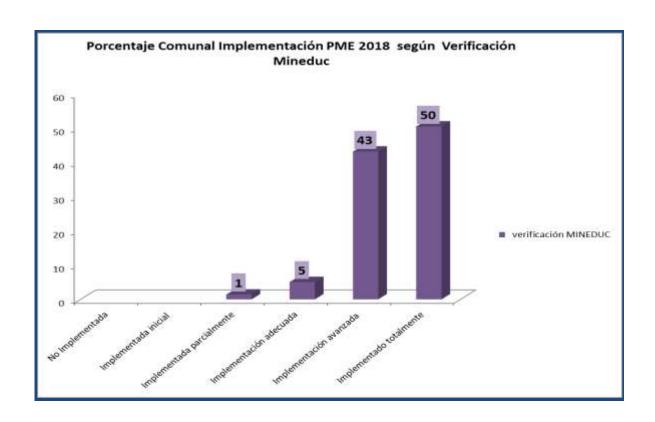


Tabla Informe SEP N°9: Resumen Comunal resultado Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

	TABULACIÓN	RESULTAI			EMENTACIÓN	PME 2018	•	
			Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Verificació 20:	
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de implementación	%	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	verificación MINEDUC	%
	No Implementada	0	0	0	0	0	0	
	Implementada inicial	1 a 24 %	0	0	0	0	0	
	Implementada parcialmente	25 a 49%	0	1	0	2	3	1
COMUNALES	Implementación adecuada	50 a 74%	5	3	2	1	11	5
	Implementación avanzada	75 a 99%	40	22	21	11	94	43
	Implementado	100	31	17	23	39	110	50
	TOTAL ACCION	ES	76	43	46	53	218	100

Grafico Informe SEP N°22: Resultado Comunal Verificación Implementación PME 2018: Porcentaje de acciones según nivel de implementación.



### RESULTADO FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PME 2018

Tabla Informe SEP N°10 Resultado final implementación PME 2018 realizada por Director y Coordinación SEP: Porcentaje de acciones totalmente implementadas.

			Gestlón Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Clerro	PME 2018
ESTABLECIMIENTOS	Niveles de Implementación	96	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	%
Berta Saavedra	Implementado Totalmente	100	10	7	6	8	31	100
Campo Lindo	Implementado Totalmente	100	10	5	7	10	32	100
Republica de Francia	Implementado Totalmente	100	6	4	8	6	24	92
Santa Amalia	Implementado Totalmente	100	3	3	1	3	10	77
El Rincón	Implementado Totalmente	100	8	3	2	3	16	100
Suecia	Implementado Totalmente	100	6	3	2	2	13	100
Pimpinela	Implementado Totalmente	100	5	2	2	3	12	100
David del Curto	Implementado Totalmente	100	8	4	4	8	24	100
Canadá	Implementado Totalmente	100	8	8	5	4	25	100
Albert Schweltzer	Implementado Totalmente	100		2			10	100
Uceo	Implementado Totalmente	100	6	4	8	6	24	92

Grafico Informe SEP N°23: Resultado Implementación PME 2018 por establecimiento.

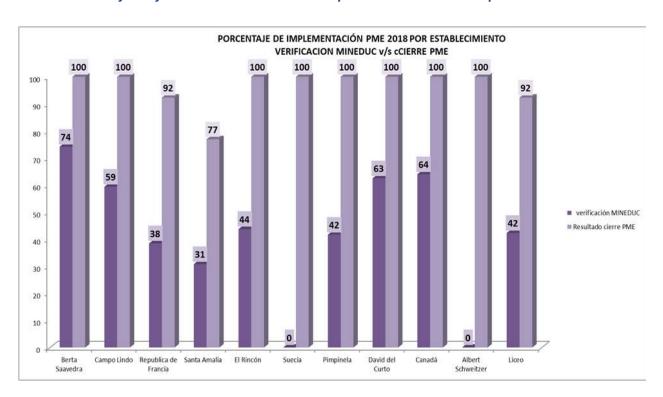
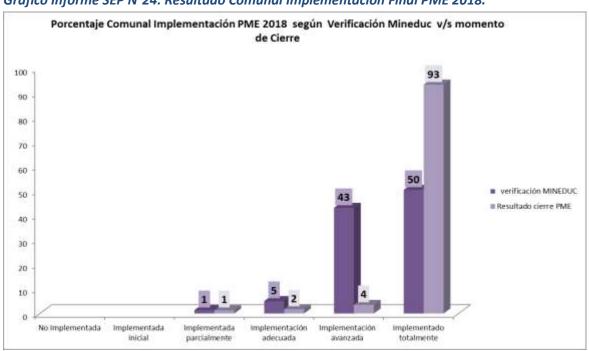


Tabla Informe SEP N°11: Resumen Implementación PME Comunal por Dimensión:

			Gestión Curricular	Liderazgo	Convivencia Escolar	Recursos	Totales Cierre PME 201	
STABLECIMIENTOS	Niveles de implementación	%	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	Resultado cierre PME	%
	No Implementada	0	0	0	0	0	0	
	Implementada inicial	1a24%	0	0	0	0	0	
	Implementada parcialmente	25 a 49%	1	0	2	0	3	1
COMUNALES	Implementación adecuada	50 a 74%	2	1	0	1	4	2
	Implementación avanzada	75 a 99%	6	0	1	1	8	4
	Implementado	100	70	45	45	53	213	93
	TOTAL ACCION	IES	79	46	48	55	228	100

Gráfico Informe SEP N°24: Resultado Comunal Implementación Final PME 2018.



Según el gráfico se observa que el porcentaje de implementación final de los PME a nivel comunal es del 93% (acciones totalmente implementadas); un 4% de las acciones finalizaron con una implementación avanzada (50 a un 74%), un 2% finalizó con una implementación adecuada(25 a un 49%), un 1% con una implementación parcial (1 a un 24%) y no hubo acciones en nivel inicial.

# INFORMACIÓN FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO.RECURSOS SEP AÑO 2018

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para cada uno de nuestros y nuestras estudiantes.

Se entrega al sostenedor para implementar las acciones de mejora que están contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento a su cargo.

Hasta febrero del 2018, esta subvención solo se entregaba por los alumnos prioritarios<sup>12</sup>, a partir de marzo del 2018 y como resultado de la promulgación de la ley de Inclusión se genera la categorización de alumnos preferentes<sup>13</sup>. Por tanto todos los establecimientos adscritos a la Ley SEP, hoy reciben recursos por cada alumno prioritario y por cada alumno preferente.

En los establecimientos de nuestra comuna los ingresos SEP según cantidad de alumnos prioritarios y preferentes en el año 2018 fue la siguiente:

Tabla Informe SEP N° 12: Ingreso mensual por concepto de alumnos prioritarios 2018.

	•						•	•			•		
ELTABLECIMENTO	ENERO	FERENO	M1820	ABRIL	MEND	JUNIO	JULIO .	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEWERE	DICIEMBRE.	TOTAL
REPUBLICA DE FRANCIA	9.722.370	9,722,370	9,722,370	8.923.125	9.106.151	8.654.914	9.166.960	9.039.136	9.028.126	8.971.856	8.939.550	9 272 526	110.219.854
SLEGA	978,716	978,716	1,025,491	874,262	903.796	922,431	984.936	1,018,586	1.016.779	1,008.157	967.095	999.756	11.698,821
LA PMPIÆLA	800.408	800.408	858.666	1.104.309	1.079.434	1.112.759	983.083	904.818	868.232	879.776	892.597	1.013.559	11.298.149
SANTA AMALIA	2.438.975	2,438,975	2610.519	2.054.614	2.039.795	1.276.652	1,956,043	1,905,128	1.920.886	1,959,063	2.028.220	2:138:660	24.767.530
CAMPOLINES	9.767.916	9,767,916	9,767,918	9.788.976	9,613,659	9.425.315	9.682.830	9,892,573	9.916.300	9.902.382	9.855.966	10.229.102	117.610.653
DAVIDOEL CURTO	9.179.972	9.179.972	9.179.972	9.207.703	9.206.996	8.720.233	8.976.636	9,470,380	8.091.687	8.669.770	8.740.283	9:156.753	107.780.357
EL RINCON	1.189.230	1.150.257	1.164.352	858.856	941.629	749.427	921.538	846.505	806.479	780.311	792.041	823.831	11.023.456
SERTA SAAVEORA S.	13.439.897	13.433.897	13.726.859	14.134.720	14.129.856	14.628.889	14.114.406	13.891.927	14.003.933	13,737,364	14.067.720	14.572.024	167.886.492
CANADA	12.897.272	12.897.272	13.159.468	13.210.063	13.233.594	13.215.915	13.109.035	13.003.500	12860.240	13.952.568	13.092.018	13.688.841	158.335.886
LICEO	14.518.839	14.518.839	14.809.952	13.443.604	13.476.338	12.168.158	13.258.246	13.122.958	12849.163	13.138.245	13.228.682	13.698.540	162.232.964
TOTAL	74.933.595	74.894.622	76,035,567	73.600.232	73,735,248	70.874.693	73.154.713	73,895,811	71,361,825	72.999.492	72,623,972	75.544,392	882.854.162

Tabla Informe SEP N° 13: Ingreso mensual por concepto de alumnos preferentes 2018.

ESTABLECMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
REPUBLICA DE FRANCIA	857.798	857.708	857.716	B73.494	874.556	829,460	863.129	858.1122	858.452	844,617	828.410	846.156	10.370.209
8UECIA	199.448	199.448	199,452	174.886	174,886	150.320	174.886	174,886	390	158,620	166.950	181.004	1.955.176
LA PIMPINELA	295.234	295.234	295.234	251.404	392,958	457.729	357,580	388.532	374.441	363,396	374,672	401.116	4.474.001
SANTA AMALIA	531.866	531.865	531.864	527.694	518.664	481.050	506.994	508.104	504.342	500.192	498.082	516.682	6.160.400
CAMPOLINOO	551.546	551.546	551,546	740.272	712.604	836.850	657,844	707.138	709.724	709.906	709.164	733.616	8.211.756
DAVID DEL CURTO	2.334.453	2.334.453	2.334.456	2.532.823	2529.728	2.540.777	2475.836	2.711.764	2.182.295	2441.564	2.456.714	2.57 1.728	29.618.514
EL RINCON	181,910	112.565	112.5%	195.702	202.388	290.254	205.124	204.832	202.578	205.022	190.179	189.181	2,292,303
BERTA SAAVEDRA S	2.864.297	2.164.207	2.864.216	2.555.636	2558.784	2.284.542	2.575.238	2.583.434	2.565.806	2559.570	2.565.174	2573.346	31.514.550
CANADA	2.441.051	2.441.051	2.441.050	2,412,782	23%391	2.246.263	2342371	2.322.384	2.255.675	2291,698	2.289.106	2,387,821	28.307.650
LICEO	2.382.210	2.382.210	2.382.216	1,572,841	1385.074	1.907.185	2801864	2.000.854	1,555,850	1385.024	1.574.512	2 00 4 320	24.678.196
TOTAL	12.739.639	12,670,295	12.670.288	12.377.534	12.341.013	11.764.441	12.242.257	12.460.890	11.689.465	12.059.009	12.052.954	12.504.970	147.582.755

<sup>12 &</sup>lt;u>Alumnos/as Prioritarios</u>/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde NT1 https://www.ayuda MINEDUC.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14.

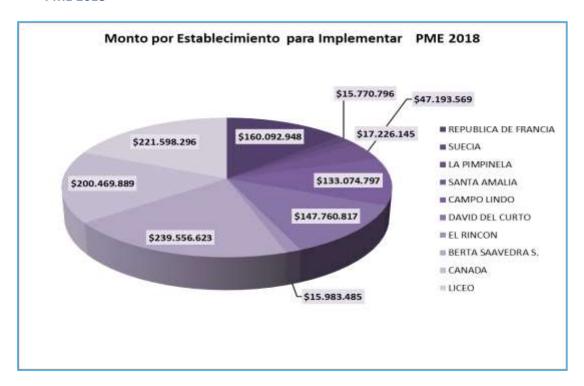
<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> **Alumnos Preferentes:** Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

El uso de todos los recursos percibidos tanto por los alumnos prioritarios como preferentes se deben destinar exclusivamente a la implementación de las actividades, estrategias, programas e iniciativas comprendidas en el **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME).

Tabla Informe SEP N°14 : Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2018

2	INGRESOS		Maria Salessa				
ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES	INGRESO TOTAL SEP AND 2018	SALDO SEP 2017	Monto para PME 2018 \$160.092.948		
REPUBLICA DE FRANCIA	\$110.219.854	\$10.370.209	\$120.590.063	\$39.502.885			
SUECIA	\$11.698.821	\$1.955.176	\$13.653.997	\$2.116.799	\$15.770.796		
LA PIMPINELA	\$11.298.149	\$4.474.001	\$15.772.150	\$1.453.995	\$17.226.145		
SANTA AMALIA	\$24.767.530	\$6.160.400	\$30.927.930	\$16.265.639	\$47.193.569		
CAMPO LINDO	\$117.610.653	\$8.211.756	\$125.822.409	\$7.252.388	\$133.074.797		
DAVID DEL CURTO	\$107.780.357	\$29.618.514	\$137,398.871	\$10.361.946	\$147.760.817		
EL RINCON	\$11.023.456	\$2.292.303	\$13.315.759	\$2.667.726	\$15.983.485		
BERTA SAAVEDRA S.	\$167.886.492	\$31.514.550	\$199.401.042	\$40.155.581	\$239.556.623		
CANADA	\$158.335.886	\$28.307.650	\$186.643.536	\$13.826.353	\$200.469.889		
LICEO	\$162.232.964	\$24.678.196	\$186.911.160	\$34.687.136	\$221.598.296		
TOTAL	\$882.854.162	\$147.582.755	\$1.030.436.917	\$168.290.448	\$1.198.727.365		

Gráfico Informe SEP N° 25: Recurso disponibles por establecimiento para Implementar PME 2018



Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben "destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico".

#### Tabla Informe SEP N°15: GASTOS SEP 2018 POR ESTABLECIMIENTOS Y POR TIPO DE CUENTA

ubiu injorme SEP N 15. GASTOS SEP 2016 POR E						AL POR CATEG	ORÍAS	<u> </u>			·		
CATEGORIA	Republica de Franci	a Suecia	Pimp	pinela	Santa Amalia	Campo Lindo	David (	del Curto	Rincón	Berta Saavedra	Canadá	Liceo	
PERSONAL	\$ 66.408.713	\$ 1.074.02	3 \$	2.947.887	\$ 11.215.723	\$ 49.502.564	\$	64.583.738	\$ 2.583.2	30 \$ 74.425.233	\$ 86.563.290	\$	94.047.078
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$ 5.242.750					\$ 3.442.500				\$ 14.097.800	\$ 13.500.000	\$	16.257.208
410501 ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE EMPRESAS (REC	\$ 5.242.750					\$ 3.442.500	)			\$14.097.800	\$ 13.500.000	\$	16.257.208
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 26.184.13	5 \$ 1.555.23	1 \$	2.194.776	\$ 895.569	\$ 35.214.897	7 \$	27.347.627	\$ 2.982.2	52 \$47.729.013	\$37.692.255	\$	21.007.175
410601 IMPLEMENTOS DE LABORATORIO							\$	100.000		\$ 1.187.460			
410602 MPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 187.991	\$ 635.73	5 \$	201.488		\$ 495.862	2 \$	745.756	\$ 756.7	9 \$ 6.195.461	\$ 3.718.202		
410603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS						\$ 1.148.626	\$	1.198.970	\$ 1.284.4	94 \$ 4.554.330			
410604 RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	\$ 6.539.219	9				\$ 3.580.663	3			\$ 4.345.513			
410605 MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 4.198.36	L	\$	1.370.193		\$ 9.463.838	\$	1.307.266	\$ 338.2	80 \$ 18.075.386	\$ 2.388.740	\$	4.705.747
410606 BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS					\$ 895.569	\$ 2.631.796		4.335.486		\$ 3.167.773	\$ 11.462.049	\$	1.293.837
	\$ 6.935.004		0 \$	580.000		\$ 11.820.480	_	12.876.160	\$ 193.3			\$	2.929.400
410609 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	\$ 8.323.560	\$ 376.69	6 \$	43.095		\$ 6.073.632	\$	6.883.989	\$ 409.4	79 \$ 7.731.386	\$ 4.211.023	\$	12.078.191
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 7.847.05	\$ 5.678.71	.1 \$	3.723.718	\$ 17.512.357	\$ 7.010.569	\$	11.205.775	\$ 3.472.2	88 \$ 39.572.738	\$ 21.562.901	\$	30.496.215
410702 PIZARRAS INTERACTIVAS	\$ 5.848.633	В				\$ 4.283.643	3			\$ 4.844.338			
410703 EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1.998.418	3 \$ 2.547.18	2 \$	3.723.718			\$	1.227.848		\$ 26.779.832	\$ 20.014.277	\$	21.183.758
410704 EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN						\$ 2.043.052	\$	1.758.662	\$ 936.8	4 \$ 2.451.281	\$ 1.548.624	\$	5.609.274
410705 EQUIPOS MULTICOPIADORES		\$ 2.481.48	9		\$ 17.512.357	\$ 683.874	ı		\$ 2.535.4	4.758.538			
410706 EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO							\$	4.852.015		\$ 738.749			
410707 OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGÓGICO		\$ 650.04	0				\$	3.367.250				\$	3.703.183
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 14.917.64	1.565.17	5 \$	1.189.836	\$ 2.151.440	\$ 16.903.726	\$	5.017.629	\$ 2.298.3	4 \$ 21.281.883	\$ 8.402.087	\$	6.009.426
410801 UNIFORMES Y VESTUARIO	\$ 3.319.331	\$ 651.73	9 \$	1.064.941		2967741	\$	1.440.886		\$21.281.883	\$ 3.123.093		
410802 OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 3.535.822	2				\$ 13.935.985	5		\$ 1.598.2	4			
410806 ÚTILES ESCOLARES	\$ 8.062.488	913.43	6 \$	124.895	\$ 2.151.440		\$	3.576.743	\$ 700.0	70	\$ 5.278.994	\$	6.009.426
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 10.436.232	2 \$ 2.743.99	4 \$	2.218.456	\$ 1.247.022	\$ 1.950.036	5 \$	13.431.218	\$ 4.023.6	59 \$ 19.471.721	\$ 12.284.971	\$	33.389.699
410901 TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 3.155.800	\$ 546.00	0 \$	631.000	\$ 425.000	\$ 185.000	\$	4.215.000	\$ 581.0	00	\$ 3.045.000	\$	2.242.800
410902 MATERIAL DE OFICINA	\$ 4.805.09	\$ 619.13	6 \$	166.680	\$ 691.372	\$ 1.139.183	\$	6.817.628	\$ 479.5	00 \$ 4.508.068	\$ 6.401.327	\$	13.815.205
410904 ALIMENTACIÓN	\$ 1.317.747	7 \$ 312.68	6 \$	147.539	\$ 130.650	\$ 415.723	\$	1.081.498	\$ 205.4	0 \$ 2.669.022	\$ 2.258.553	\$	98.000
410905 INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 717.748	3 \$ 1.266.17	2 \$	1.273.237		\$ 210.130	\$	1.317.092	\$ 2.757.7	1.526.043	\$ 580.091	\$	17.166.047
410910 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 439.842	2								\$ 10.768.588		\$	67.647
SERVICIOS BASICOS	\$ 1.753.464	\$ 876.73	2 \$	876.732	\$ 1.168.992	\$ 1.753.464	\$	1.168.992	\$ 876.7	32 \$ 1.753.464	\$ 1.753.464	\$	4.968.180
411001 INTERNET	\$ 1.753.464	\$ 876.73	2 \$	876.732	\$ 1.168.992	\$ 1.753.464	\$	1.168.992	\$ 876.7	\$1.753.464	\$ 1.753.464	\$	4.968.180
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$	- \$	- \$	-	\$ -	\$ 1.280.918	\$	499.800	\$	- \$ -	\$ 1.538.215	\$	6.709.244
411501 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						\$ 1.280.918	3 \$	499.800			\$ 1.538.215	\$	6.709.244
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	-	\$	-	\$ -	\$ 956.605	\$	-	\$	- \$ -	\$ -	\$	1.679.328
411802 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO						\$ 956.605	_					\$	1.679.328
GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 12.590.063	3 \$ 216.62	5 S	1.104.050	\$ 2.164.955	\$ 8.807.569		10.991.910	Ś	- \$ 13.958.073	\$ 13.065.048	Ś	_
411802 GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 12.590.063	-	_	1.104.050	\$ 2.164.955	\$ 8.807.569	_	10.991.910	•	\$ 13.958.073	\$ 13.065.048	Ť	

Tabla Informe SEP N°16: Total Comunal de Gastos Por Categoría<sup>14</sup>

CATEGORIA		TOTAL
PERSONAL	\$	453.351.479
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$	52.540.258
410501 ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE EMPRESAS (REC	\$	52.540.25
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$	202.802.940
410601 IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	\$	1.287.46
410602 MPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$	12.937.20
410603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	\$	8.186.42
410604 RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	\$	14.465.39
410605 MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$	41.847.81
410606 BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	\$	23.786.51
410607 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$	54.261.08
410609 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	\$	46.131.05
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$	148.082.273
410702 PIZARRAS INTERACTIVAS	\$	14.976.61
410703 EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	77.475.03
410704 EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	\$	14.347.70
410705 EQUIPOS MULTICOPIADORES	\$	27.971.68
410706 EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	\$	5.590.76
410707 OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO APOYO PEDAGÓGICO	\$	7.720.47
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$	79.737.18
410801 UNIFORMES Y VESTUARIO	\$	33.849.61
410802 OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$	19.070.08
410806 ÚTILES ESCOLARES	\$	26.817.49
GASTOS DE OPERACIÓN	\$	101.197.01
410901 TRANSPORTE ESCOLAR	\$	15.026.60
410902 MATERIAL DE OFICINA	\$	39.443.19
410904 ALIMENTACIÓN	\$	8.636.86
410905 INSUMOS COMPUTACIONALES	\$	26.814.27
410910 OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$	11.276.07
SERVICIOS BASICOS	\$	16.950.21
411001 INTERNET	\$	16.950.21
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$	10.028.17
411501 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	10.028.17
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	2.635.93
411802 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$	2.635.93
GASTOS CENTRALIZADOS	\$	62.898.29
411802 GASTOS CENTRALIZADOS	·	
TOTAL	\$	62.898.29 L.130.223.77

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En este informe no se consideró el monto de Gasto Centralizado.

TOTAL GASTOS LEY SEP AÑO 2018 COMUNAL POR CATEGORÍAS							
PERSONAL	\$	453.351.479					
ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	\$	52.540.258					
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$	202.802.940					
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$	148.082.273					
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$	79.737.187					
GASTOS DE OPERACIÓN	\$	101.197.018					
SERVICIOS BASICOS	\$	16.950.216					
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$	10.028.177					
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	2.635.933					
GASTOS CENTRALIZADOS	\$	62.898.293					

Gráfico Informe SEP N° 26: Distribución comunal de Gastos SEP



Tabla Informe SEP N°18: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2018

INGRI	ESOS SEP DISPONIBLE	GASTOS S	SALDO SEP 2018			
INGRESOS SEP 2018	S SEP 2018 SALDO SEP 2017 TOTAL TOTAL % SEP EJECUTADO					
\$ 1.030.436.917	\$ 168.290.448	\$1.198.727.365	\$1.130.223.774	94	\$	68.503.591

 $<sup>^{\</sup>rm 15}$  En este informe no se consideró el monto de Gasto Centralizado.





# **PADEM 2020**